



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 139 -2012- OSINFOR

Lima, 28 DIC. 2012

VISTOS:

El Memorándum N°125-2012- OSINFOR/01.2 de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por el Secretario General (e), y el Informe N° 064-2012-OSINFOR/04.1.1 de fecha 27 de diciembre de 2012, emitido por la Sub Oficina de Planeamiento del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, mediante los cuales se propone la aprobación del Informe de Gestión Institucional del OSINFOR, correspondiente al III Trimestre del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el numeral 5.11 del artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece que son funciones de la Sub Oficina de Planeamiento conducir y elaborar los Informes de Gestión con periodicidad trimestral;

Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento remite a la Secretaría General el Informe N° 064-2012 OSINFOR/PE/04.1.1, adjuntando el documento denominado "Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al III Trimestre de año 2012", manifestando que se ha elaborado en concordancia con el POI – 2012 reformulado;

Que, asimismo el numeral 11.9 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece que dentro de las funciones del Secretario General, se encuentra la de poner a consideración y aprobación del Presidente Ejecutivo el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR, con periodicidad trimestral;



Que, mediante Memorandum N° 125-2012- OSINFOR/01.2 de fecha 28 de diciembre de 2012, el Secretario General (e) propone a esta Presidencia la aprobación del Informe de Gestión Institucional del OSINFOR, correspondiente al III Trimestre del año 2012;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, y con la visaciones de la Secretaría General, así como de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Sub Oficina de Planeamiento;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al III Trimestre de 2012, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.



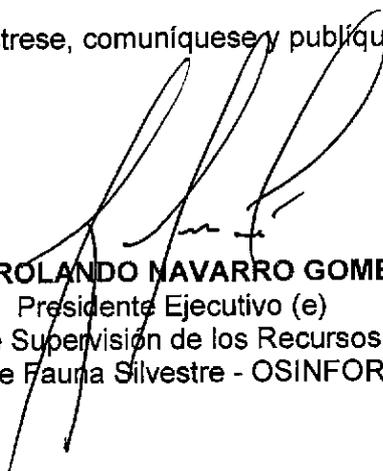
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.



Regístrese, comuníquese y publíquese




Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre - OSINFOR

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR III TRIMESTRE 2012

SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO



NOVIEMBRE 2012

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR
III TRIMESTRE 2012**

PRESENTACIÓN

El presente informe de gestión institucional es el tercer informe del año 2012, que elabora el OSINFOR, con el objeto de plasmar en forma resumida los avances institucionales, en este caso, en el periodo Julio-Agosto-Setiembre del 2012.

Este documento trata de hacer visible aquellas acciones, tareas y productos que son realizados por la institución y que van más allá de las tareas y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, tales como realización de acciones de sensibilización, convenios y eventos en los que participan representantes del OSINFOR, entre otros, todo ello sin excluir las tareas establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Es loable resaltar el esfuerzo que viene realizando el equipo humano del OSINFOR en el camino hacia el logro de los objetivos institucionales, sin embargo aún estamos a la mitad del camino pues falta mucho para lograr tener bajo supervisión al total de títulos habilitantes existentes anualmente entre concesiones, permisos y autorizaciones.

El presente documento, se ha estructurado considerando siete secciones: la primera, presenta los antecedentes institucionales (incluye un breve resumen de la creación del OSINFOR, la base legal y situación alcanzada al 2011); la segunda, referido al marco institucional (incluye el rol estratégico, funciones, organización y retos en el 2012); la tercera, orientada a mostrar los logros y resultados del trimestre en análisis, incluyendo a los Órganos Desconcentrados; la cuarta, muestra la gestión presupuestal; la quinta, considera los principales factores que impidieron un mejor desempeño de la gestión; la sexta, presenta medidas correctivas; se concluye con una séptima sección de conclusiones finales, en la cual, entre otros aspectos, se presenta evidencias de necesidades que debe atender la institución en el corto y mediano plazo.



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

III TRIMESTRE 2012

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
CONTENIDO	3
I.- ANTECEDENTES	4
II.- MARCO INSTITUCIONAL	9
III.- LOGROS Y RESULTADOS	12
3.1. Conducción Institucional	12
3.2. Planeamiento y Presupuesto	21
3.3. Acciones Jurídicas Institucionales	26
3.4. Administración	28
3.5. Control Institucional	38
3.6. Tecnología de la Información	40
3.7. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones	41
3.8. Sanciones y caducidad: Concesiones	47
3.9. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones	57
3.10. Sanciones y caducidad: Permisos y Autorizaciones	64
3.11. Apelación de las sanciones y Caducidad de los Títulos Habilitantes	68
3.12. Capacitación de Actores Involucrados e Imagen y Comunicaciones	68
3.13. Gestión de las oficinas Desconcentradas	69
IV.- GESTIÓN PRESUPUESTAL	71
V.- PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO	71
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS	72
VII.- CONCLUSIONES	73
ANEXOS	77
01: Informe de Gestión III trimestre 2012: Evaluación Física	78
02: Informe de Gestión III trimestre 2012: Evaluación Presupuestal	94



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

III TRIMESTRE 2012

I.- ANTECEDENTES

Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR - mediante el Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008.

El OSINFOR es el responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

Base Legal

El OSINFOR fue creado en el marco de la normatividad e instrumentos de política siguientes:

- ✓ Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales
- ✓ Ley 27308, Ley de Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1085
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.



Así también, la creación del OSINFOR se enmarca en las políticas siguientes:

Acuerdo Nacional:

- Afirmación de la economía social de mercado (Décimo Séptima Política de Estado). Con este objetivo, el Estado:
 - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
 - Estimulará la inversión privada.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
 - Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.

- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
 - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- Afirmación de un Estado eficiente y transparente (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
 - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
 - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
 - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM1:



Mediante dicho Decreto Supremo, se establecieron las políticas nacionales que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de políticas sectoriales. En ese sentido, las acciones del OSINFOR son compatibles con la Séptima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a la siguiente política:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

Acuerdo Comercial:

Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión de su sector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:

- (ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e

¹ Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.

- (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR, como supervisor del INRENA, supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros.

En este contexto, el Perú deberá:

- (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú crea el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.



Situación alcanzada 2009, 2010, 2011 y proyección 2012.

A continuación se hace referencia a los aspectos técnicos razón de ser de la Institución, principalmente la Supervisión y Fiscalización de los títulos habilitantes, que nos permitan tener una mirada del desenvolvimiento de los mismos durante el tiempo de vida transcurrido, así como la proyección del presente año. De similar forma se presenta la situación presupuestal que nos permita referenciar el avance de este con el primero, así tenemos:

Situación alcanzada al 2009

La entrada en funcionamiento del OSINFOR se hizo efectiva a partir del mes de Julio del 2009 con la designación de su Presidente Ejecutivo en el mes de junio de dicho año (Resolución Suprema N° 113-2009-PCM del 3 de junio del 2009); por tanto las metas físicas y presupuestales que a continuación nos referiremos corresponden a las ejecutadas en el periodo julio-diciembre del 2009.

Durante el semestre del año 2009 se logró realizar la supervisión de 75 Concesiones Forestales, de las cuales 47 supervisiones fueron a concesiones maderables, 11 a concesiones no maderables, específicamente a plantaciones de Castaña, y 17 a concesiones con forestación y reforestación.

Así también, se realizaron 58 supervisiones entre permisos y autorizaciones, de las cuales 4 corresponden a comunidades nativas y 54 supervisiones a permisos forestales.

El presupuesto (PIM) asignado para el año 2009 ascendió a S/ 23'829,500, de la cual S/. 21'334,100 corresponde a la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 2'495,400 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados. En tanto el nivel de ejecución alcanzó los S/. 7'451,392 (equivalente al 31.27 % del total asignado) Es necesario anotar que por razones de iniciar recién en el mes de julio las operaciones institucionales, no fue posible ejecutar el total del presupuesto en el medio año restante.

Situación alcanzada al 2010

Durante el año 2010, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el aspecto técnico, logró realizar la supervisión de 303 Concesiones Forestales, de las cuales 141 supervisiones fueron a concesiones forestales maderables, 105 supervisiones a concesiones no maderables, 47 supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 4 supervisiones a concesiones de ecoturismo, 3 supervisiones a concesiones para conservación y 3 supervisiones a concesiones de forestal y fauna.

Así también, se realizaron 520 supervisiones de Permisos y Autorizaciones, de las cuales 141 corresponden a supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas, 2 supervisiones a Comunidades Campesinas, 266 supervisiones de Permisos Forestales a predios privados (agrícolas y ganaderos), 169 supervisiones de Autorizaciones Forestales, 3 supervisiones a bosques locales y 31 supervisiones a autorizaciones de fauna silvestre.-.

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2010 ascendió a S/. 24`250,400, correspondiendo el 88% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 12% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El nivel de compromiso del gasto a nivel girado (estimado al 31 de enero del 2011) de S/. 18,191,584 equivalente al 75.1 % del presupuesto total anual, esto debido principalmente a dos razones, una, a las medidas de racionalización del gasto establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia N° 037, que en el caso de OSINFOR no permitió la movilización de algunas partidas en las cuales la institución había previsto presupuesto.



Otra razón es la aplicación del Oficio Circular N° 014-2010-EF/76.09 mediante la cual el MEF dispone que el monto del compromiso del gasto público que se devenguen en el mes de diciembre, deberán registrarse hasta el miércoles 15 de diciembre en el SIAF-SP; lo cual indujo a suspenderse algunas convocatorias públicas de adquisiciones de bienes y servicios, quedando relegadas para el ejercicio presupuestal 2011.

Estas dos razones han determinado que al finalizar el ejercicio presupuestal 2010 se ha tenido un saldo sin gastar de S/. 6`058,816 del cual S/. 3`941,075 corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios (monto que será absorbido por el MEF), y S/. 2`117,740 correspondiente a la fuente de Recursos Directamente Recaudados (monto que será considerado como saldo de balance para ser incorporado al presupuesto institucional del año 2011 del OSINFOR)

Situación alcanzada al 2011

Se han ejecutado 197 supervisiones, de las cuales, 79 Supervisiones a concesiones forestales con fines maderables, 77 Supervisiones a concesiones forestales con fines no maderables, 41 Supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 5 Informes sobre Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES.

Así también, se realizarán 2 Informes sobre Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie caoba, 10 Supervisiones en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies

protegidas, 16 Informes de Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.

Se realizaron 604 supervisiones, de las cuales 82 Supervisiones de permisos en comunidades nativas y/o campesinas, 10 Supervisiones de permisos en bosques locales, 286 Supervisiones de permisos en predios privados, 167 Supervisiones en permisos en autorizaciones forestales, 52 Supervisiones de autorizaciones en fauna silvestre, 22 Supervisiones por denuncias y petición motivada, 7 Verificaciones del cupo anual de Caoba, entre otros.

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626, fue de S/. 19`792,884 compuesto por S/. 16`947,000 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 2`845,884 proveniente de los Recursos Directamente Recaudados. Dicho presupuesto ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2011, entre las dos Direcciones de Línea consumieron S/. 8`860,583 equivalente al 52.31 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 47.69% restante, equivalente a S/. 8`079,216, fue consumido por las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

Situación proyectada al 2012



En el Plan Operativo Institucional 2012 Reformulado, se ha proyectado la ejecución de 325 Supervisiones de las cuales 60 Supervisiones a concesiones forestales con fines maderables, 106 Supervisiones a concesiones forestales con fines no maderables, 65 Supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 1 Supervisión de concesiones de Ecoturismo, 1 Supervisión de concesiones de Conservación, 4 Supervisiones de monitoreo y control de calidad, 7 Supervisiones para verificación de descargos, 2 Informes sobre Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES.

Así también, se realizarán 2 Informes sobre Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie protegidas, 1 Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas, 12 Informes de Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.

Se realizarán 418 supervisiones de las cuales, 80 Supervisiones de permisos en comunidades nativas y/o campesinas, 164 Supervisiones de permisos en predios privados, 102 Supervisiones en permisos en autorizaciones forestales, 34 Supervisiones de autorizaciones en fauna silvestre, 12 Supervisiones por denuncias y petición motivada, 8 Supervisiones a productos diferentes de la madera, 2 Informes de Verificaciones del establecimiento del cupo anual de Caoba, 3 Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba, 1 Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas a alta escala, entre otros.

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 29812, es de S/. 16`320,000, compuesto por S/. 15`320,000 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1`000,000 proveniente de los Recursos Directamente Recaudados. Dicho

presupuesto ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2012, las dos Direcciones de Línea consumen en conjunto S/. 8'180,771, equivalente al 50.13 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 49.87% restante, equivalente a S/. 8'139,229 es consumido por las demás Unidades Orgánicas institucionales tales como la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

II.- MARCO INSTITUCIONAL

Rol Estratégico

En el marco del rol estratégico desarrollado por el OSINFOR, se han establecido la Visión y Misión siguientes:

Visión:

"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana".

Misión:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

Así también, se han establecido tres Objetivos Estratégicos Generales y nueve Objetivos Estratégicos Específicos, así tenemos:

✓ **1. Objetivo Estratégico General:**

Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la Ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.

1.1. Objetivo Estratégico Específico: Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la Ley;

- **1.2. Objetivo Estratégico Específico:** Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.

- **1.3. Objetivo Estratégico Específico:** Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.

- **1.4. Objetivo Estratégico Específico:** Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.

✓ **2. Objetivo Estratégico General:**

Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público / privado.

- **2.1. Objetivo Estratégico Específico:** Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por el OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno para mejorar las políticas de gobernanza forestal;

- **2.2. Objetivo Estratégico Específico:** Reforzar el accionar del OSINFOR mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal;

- **2.3. Objetivo Estratégico Específico:** Internalizar en los tenedores de los títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como



medio de mejora del uso sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales del bosque.

✓ **3. Objetivo Estratégico General:**

Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.

- **3.1. Objetivo Estratégico Específico:** Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnico – científicos y de investigación.

- **3.2. Objetivo Estratégico Específico:** Establecer mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal por parte de las Comunidades Nativas y grupos locales como complemento a la supervisión de OSINFOR.



Funciones del OSINFOR

El OSINFOR, Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, tiene las siguientes funciones (Decreto Supremo N° 065-2009 -PCM):

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos².
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo. Estas auditorías podrán ser realizadas por personas naturales o jurídicas de derecho privado especializadas en la materia y debidamente acreditadas ante OSINFOR.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.
- Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos

² En la referida norma, se considera como títulos habilitantes, los contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros, que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como los servicios ambientales provenientes del bosque.

de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

Organización del OSINFOR

Para el cumplimiento de las mencionadas funciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM, establece la siguiente estructura orgánica:

ALTA DIRECCION

Presidencia Ejecutiva
Secretaría General

ORGANO RESOLUTIVO

Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
Secretaría Técnica

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANO DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sub Oficina de Planeamiento
Sub Oficina de Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica

ORGANOS DE APOYO

Oficina de Tecnología de la Información
Oficina de Administración
Sub Oficina de Recursos Humanos
Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
Sub Oficina de Logística
Sub Oficina de Ejecución Coactiva
Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo



ORGANOS DE LINEA

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Oficinas Desconcentradas

III.- LOGROS Y RESULTADOS

A nivel de metas físicas, el avance porcentual promedio de lo ejecutado en el tercer trimestre con respecto a lo programado en el POI 2012, en ese mismo periodo, es del 71.76%; en tanto su avance en relación a lo previsto en todo el año 2012 es del 66.76%.

Es necesario mencionar que de las 151 tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2012, para el trimestre se programaron ejecutar 111 tareas; 86 tareas han sido ejecutadas en porcentajes que se encuentran dentro del rango de 80 a 100%; 12 tareas han sido ejecutadas con avances menores al 70% y 16 tareas han sido programadas pero no ejecutadas.

A continuación, se presenta en detalle los principales logros y avances del POI 2012, alcanzados en el tercer trimestre respecto al mismo trimestre:

3.1. Conducción Institucional

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Alta Dirección. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las cinco tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar dos, lo que se cumplió, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100% respecto a lo programado en este tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 86.67%.

Específicamente, las tareas ejecutadas son las siguientes:

3.1.1.- Direccionalidad, supervisión y conducción institucional ejercidas



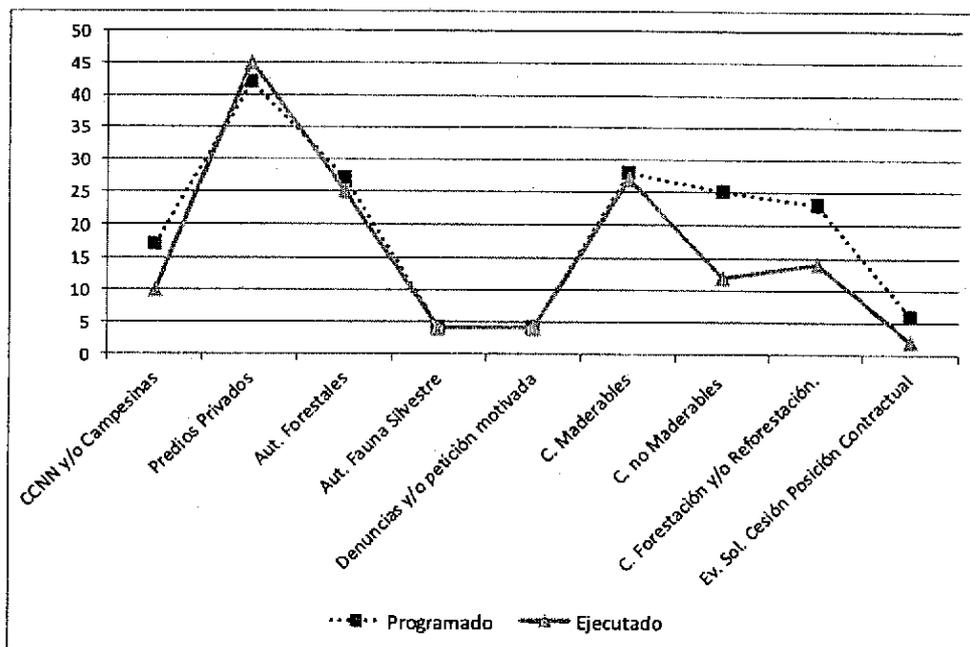
La Gestión Institucional implica impulsar la conducción de la Institución hacia las metas planificadas, siendo necesario los conocimientos, las habilidades y experiencias respecto al medio; en el presente trimestre, se efectuaron 06 informes que corresponden a dos tareas contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 del OSINFOR, conllevando a un avance del 100% respecto a las actividades programadas para el Tercer Trimestre del año 2012. (Anexo 6.1)

3.1.1.1. Conducción y supervisión de la gestión institucional

En el tercer trimestre del presente año, se sostuvieron reuniones con los responsables de las Unidades Orgánicas del OSINFOR a nivel de Lima, Oficinas Desconcentradas e instituciones involucradas en el manejo forestal y de fauna silvestre, con el objetivo de optimizar las actividades desarrolladas por la institución en el marco de sus funciones. Entre los resultados obtenidos a nivel institucional tenemos:

- a) Acciones de supervisión desarrolladas de forma eficaz y oportuna**
Durante los meses de julio a setiembre 2012, se han efectuado 140 supervisiones a los diferentes títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre, que representa una ejecución del 81%, respecto a lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 del OSINFOR.

Gráfico N° 01: Supervisiones efectuadas durante julio – setiembre 2012



b) Optimización de los Procesos Administrativos seguidos por OSINFOR como consecuencia de las supervisiones

Entre los años 2009 al 2011, el OSINFOR efectuó 1750 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, a la vez, en la transferencia de gestión el OSINFOR - INRENA entregó 158 informes correspondientes a supervisiones efectuadas durante los años 2005 - 2008; asimismo, han sido entregados 82 Informes Técnicos producto de inspecciones ejecutadas por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre a titulares habilitantes.

La suma de todos los informes mencionados, hacen un total de 1990 expedientes, de los cuales al término del 2011 se tenía 1571 expedientes pendientes de evaluación para ser concluidos ya sea por término de PAU o Archivo de la investigación preliminar; en el presente año, se ha dado prioridad a la culminación de dichos procesos, teniendo que a la fecha se han concluido 364 de los mismos, según se puede apreciar en el gráfico N° 02.



Gráfico N° 02: Avance de los procesos seguidos a partir de supervisiones

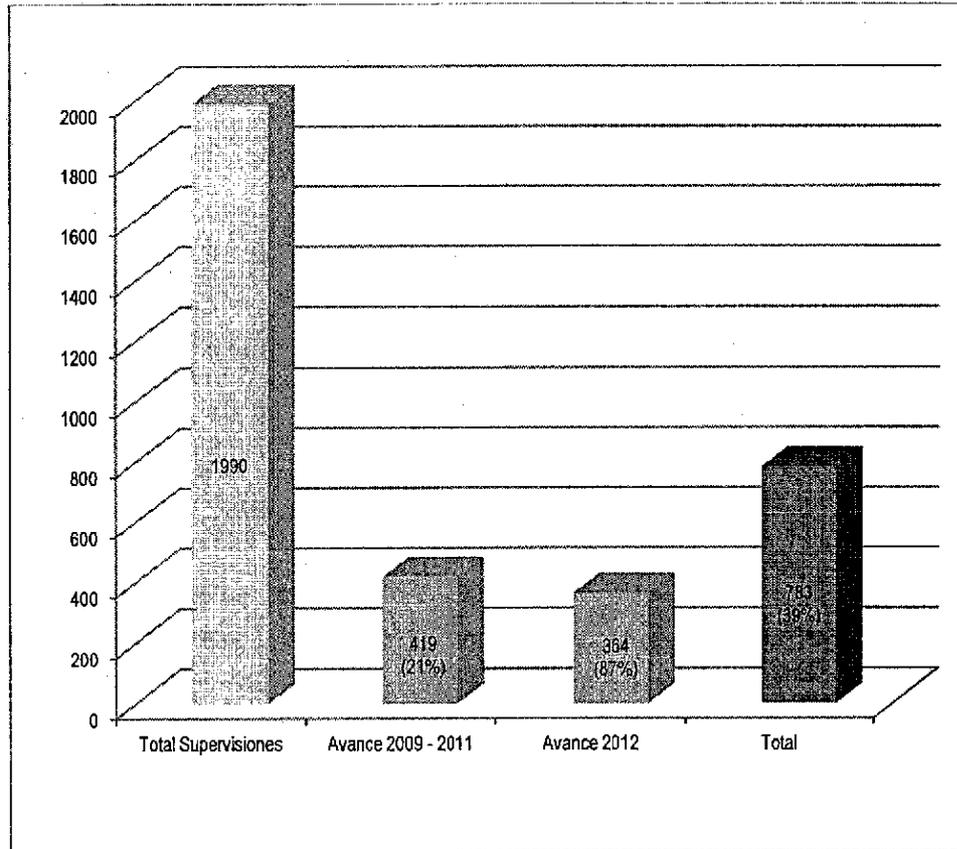
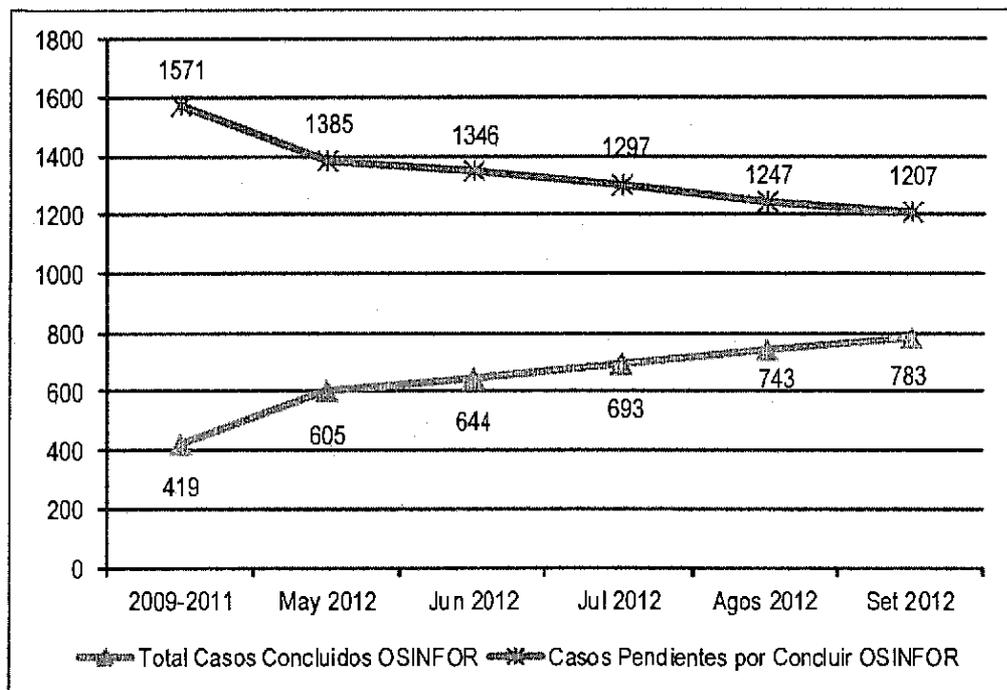


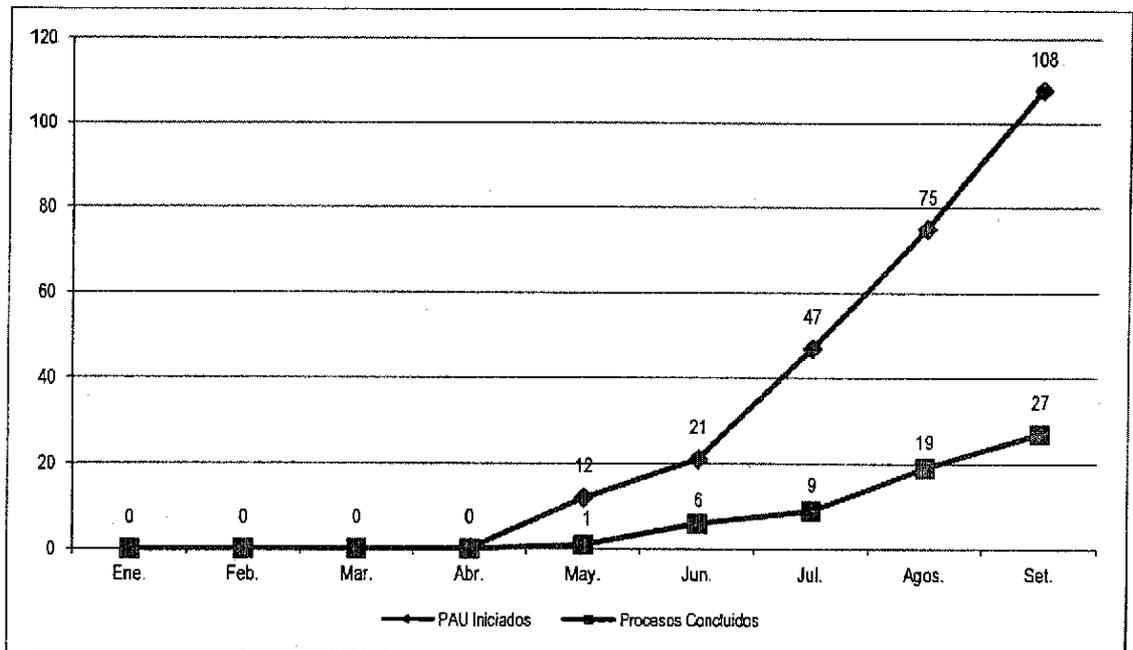
Gráfico N° 03: Avance Mensual de los procesos seguidos a partir de supervisiones



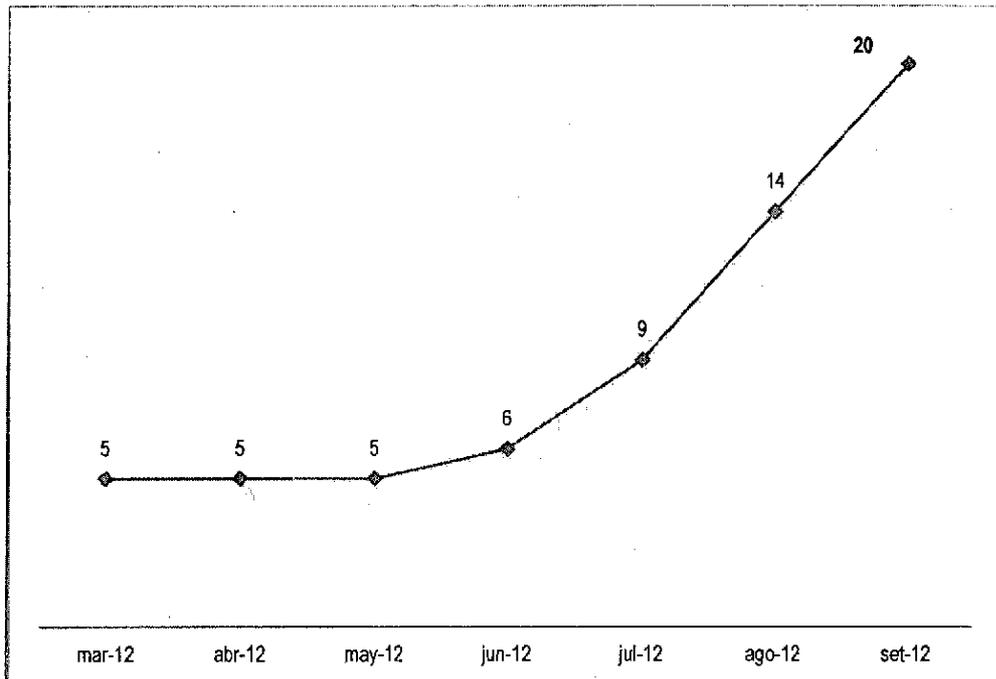
Este avance, surge como producto de la implementación y consolidación de las Sub Direcciones de Regulación y Fiscalización de las Direcciones de Línea, las capacitaciones del personal para la unificación de los criterios técnicos y legales empleados; así como del compromiso de los profesionales por concluir los procesos pendientes; de allí, que se puede apreciar un avance significativo a partir del mes de mayo del 2012.

Así mismo, en el caso de los procesos seguidos a partir de las supervisiones efectuadas en el presente año, se ha iniciado Procedimiento Administrativo Único a 108 titulares, por presunta infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, de los cuales se han concluido 27 procesos, sancionando a 09 titulares.

Gráfico N° 04: Avance de los Procesos a partir de las Supervisiones efectuadas en el 2012



En relación al avance de los procedimientos administrativos vinculados a denuncias del EIA, tenemos que de los 29 casos identificados, 03 se encuentran en investigación preliminar y 26 iniciaron Procedimiento Administrativo Único; de éstos, 20 PAU han concluido, 01 se encuentra en trámite y 01 se encuentra paralizado por mandato judicial.

Gráfico N° 05: Avance de la culminación de los Procesos vinculados al Informe EIA**c) Sostenibilidad Financiera**

La sostenibilidad financiera está relacionada con la capacidad de la organización para generar suficientes recursos a fin de cumplir con los objetivos institucionales. En el presente trimestre, se ha recaudado por concepto de pago por derecho de aprovechamiento y cancelación de multas: S/. 288,179.88 nuevos soles, según se detalla en el cuadro N° 01.

Cuadro N° 01: Recaudaciones del OSINFOR (julio - setiembre 2012)

Clasificador	INGRESOS	Julio	Agosto	Septiembre	Total
1.3.1.9.12	Venta de Bases Aprovechamiento Forestal	87	146	10	243
1.3.2.6.12	Aprovechamiento Forestal		231,806.38		231,806.38
1.3.3.9.2,25	Acceso a la Información	107.91	-5.11	4.41	107.21
1.5.21.6.99	Multas Forestales	21,031.87	11,154.32	13,236.57	45,422.76
1.5.2.2.12	Intereses por Sanciones	6,752.92		2,830.00	9,582.92
1.5.2.2.13	Ejecución de Garantía				0
1.5.2.2.1.99	Otras Sanciones				0
1.5.5.1.4.1	Indemnizac. Seguros		1,009.61		1,009.61
1.5.5.1.4.99	Otros ingresos diversos			8	8
TOTAL RECAUDACION		27,979.70	244,111.20	16,088.98	288,179.88

autoridades de los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) y los actores involucrados en el sector forestal, de manera tal que permita intercambiar información y recursos tendientes a identificar comunidades nativas y campesinas tituladas, así como concesionarios forestales, y terceros con títulos habilitantes, con la finalidad de promover buenas prácticas de manejo y el aprovechamiento legal y sostenible en bosques y lograr la mejor aplicación de la normatividad vinculada al aprovechamiento y conservación de bosques; así como, la supervisión de su cumplimiento.

Y en el marco de la implementación del Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2011-AG; en el mes de agosto del 2012, se aprobó mediante Resolución Presidencial N° 103-2012-OSINFOR, la Directiva para el Proceso de Acceso a la Información Pública en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el cual da las pautas para la solicitud y entrega de información de manera adecuada y oportuna, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información, promoción de la ética y transparencia en el Sector Forestal y de Fauna Silvestre.

3.1.2. Estandarización de criterios técnicos - legales utilizados en los procesos de supervisión y fiscalización del OSINFOR.

En el marco de la ejecución de dicha actividad, en el presente trimestre se desarrollaron 03 acciones:

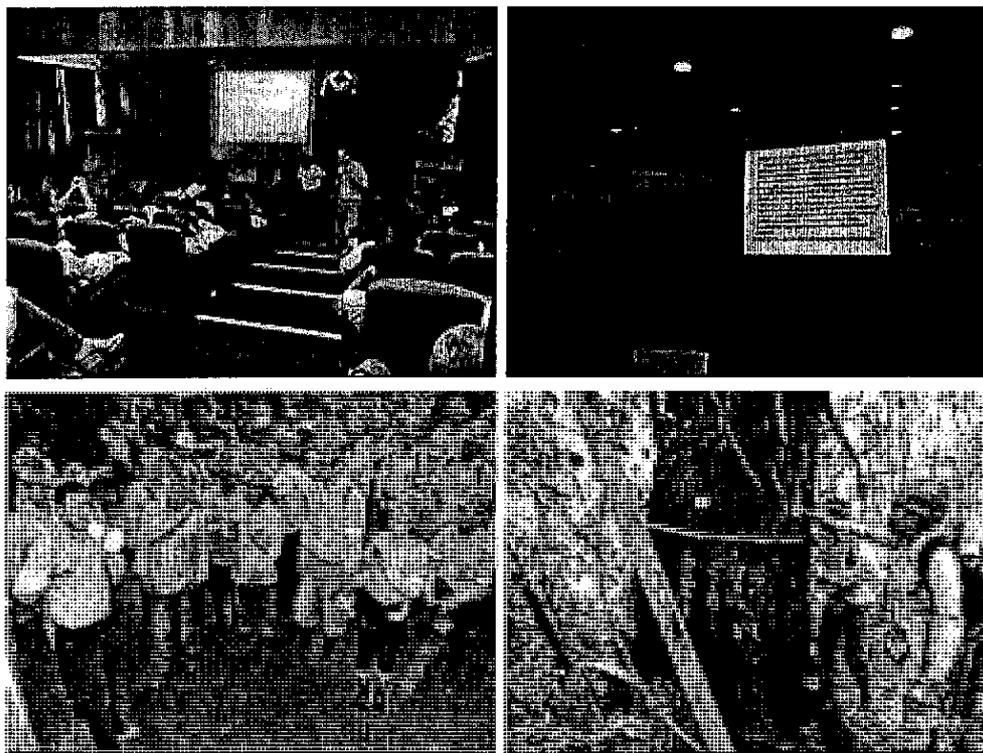


- **Curso Teórico - Práctico "Supervisión Técnica y Generación de Medios de Prueba para la Evaluación de Operaciones de Manejo Forestal"**; desarrollado del 17 al 22 de setiembre del 2012, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas de los profesionales del OSINFOR y Gobiernos Regionales encargados de ejercer funciones de inspección y/o supervisión forestal bajo dos perspectivas: (i) De manejo forestal; y (ii) De cadena de aplicación de la Ley.

El evento fue organizado por el Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- OSINFOR y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, contando con el cofinanciamiento de USAID-PERÚ, a través del Proyecto Perú Bosques y la participación de los profesionales internacionales Olvis Camacho M., y Antonio Andaluz W, ambos con amplia experiencia y trayectoria en la región latinoamericana en el ámbito de políticas públicas, supervisión/fiscalización forestal y gestión de procesos empresariales vinculados al manejo sostenible.

Metodológicamente se realizaron presentaciones magistrales y conversatorios facilitados acerca de qué, cómo, cuándo y cuánto medir para determinar la consecuencia sobre el bosque y evaluar el nivel de intencionalidad de los actos de aprovechamiento; luego se efectuó un proceso de análisis, reflexión y debate técnico/jurídico, en forma participativa, de casos "reales y aplicados" sobre la experiencia de más de un millar y medio de expedientes administrativos abiertos en el Perú a cargo del OSINFOR; y por último, se tuvo la parte práctica, entrando a la concesión forestal MADERACRE, en donde se aplicó los métodos prácticos debatidos en la fase teórica.

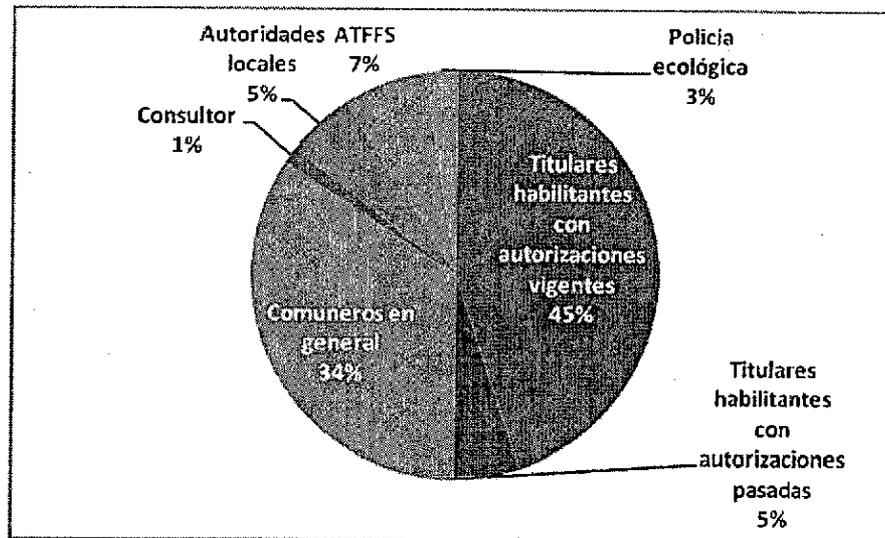
Foto N° 01: Desarrollo del Curso Teórico – Práctico "Supervisión Técnica y Generación de Medios de Prueba para la Evaluación de Operaciones de Manejo Forestal"



- **Talleres de "Capacitación para Titulares de Autorizaciones Forestales en el Manejo Responsable del Bosque Seco"**, desarrollados en los distritos de Olmos y Salas - Chiclayo, los días 13 y 30 de setiembre respectivamente; con el objetivo de brindar mayores alcances sobre el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Estado a través de las Autorizaciones para el Aprovechamiento Forestal en Bosques Secos de la Costa Norte, y de esta manera contribuir a la reducción de las infracciones y sanciones por desconocimiento de la legislación forestal.

Dichos eventos contaron con la presencia de autoridades locales, titulares de autorizaciones para aprovechamiento forestal, consultores, comuneros, entre otros, según se puede apreciar en el gráfico N° 19.

Gráfico N° 08: Participantes a Taller de Capacitación para Titulares de Autorizaciones Forestales en el Manejo Responsable del Bosque Seco.



Las capacitaciones fueron desarrolladas en un día, y estuvo dividido en dos fases: teórica y práctica. En la fase teórica se visitó el predio de un titular que realiza un buen manejo forestal, a fin de que los participantes visualicen ese modelo.



Asimismo, se contó con la colaboración de los representantes de la ATFFS Sede Olmos, quienes apoyaron con una exposición teórica sobre las competencias relacionadas a la Autoridad Técnica Forestal; además de brindar orientaciones en la fase práctica.

Foto N° 02: Taller de Capacitación en Olmos – Participación de Profesionales de ATFFS Chiclayo

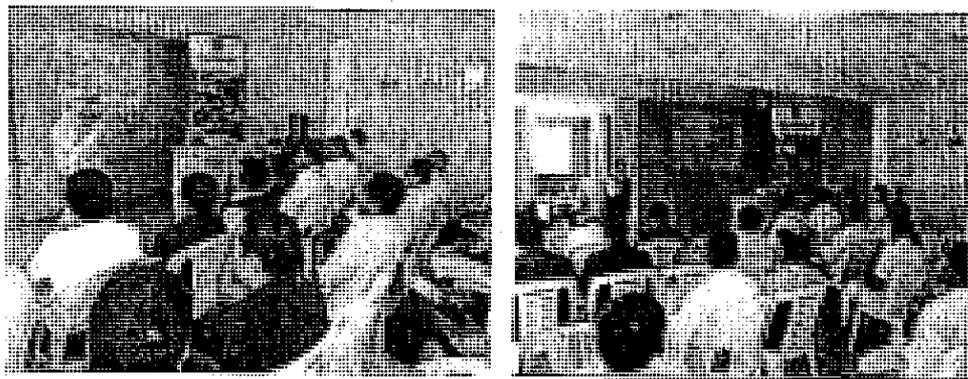
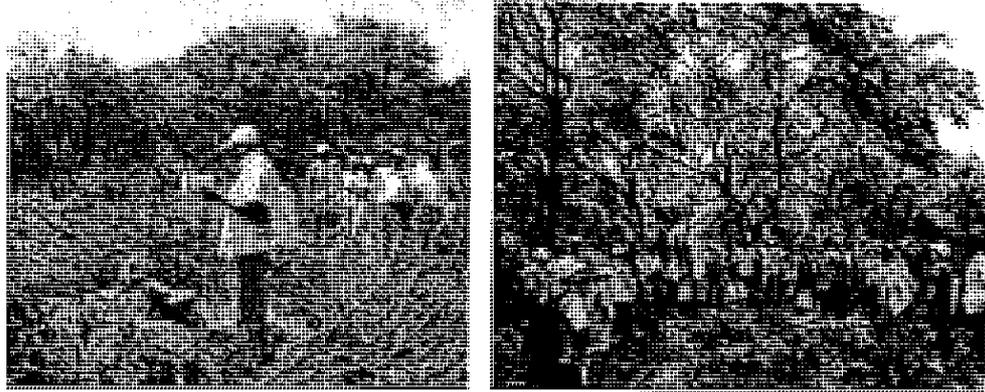


Foto N° 03: Fase Práctica de la Capacitación en Olmos



El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.2. Planeamiento y Presupuesto

De las veinticuatro tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar dieciséis, se ejecutaron quince, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 93.75% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 79.17%.

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la que cuenta con un Jefe de Oficina a partir del 16 de agosto del 2012, mediante la encargatura al Ing. José Díaz Sánchez con Resolución Presidencial N° 106-2012-OSINFOR. A continuación se presentará el avance a nivel de cada una de sus dos Sub Oficinas como son de Planeamiento y de Presupuesto. Así tenemos:

3.2.1. Sub Oficina de Planeamiento: De las trece tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el 2012, para este III trimestre se programaron ejecutar parcialmente siete y se ejecutaron seis. Específicamente las tareas ejecutadas son:



- 3.2.1.1. (T7)** Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico institucional 2009- 2013 /2012 – 2016.
- 3.2.1.2. (T9)** Elaboración de los Informes de Gestión institucional (IGI) – POI. Se elaboró el Informe de Gestión Institucional (IGI) correspondiente al II trimestre 2012, el mismo que fue aprobado con Resolución Presidencial N° 114-2012-OSINFOR de fecha 29 de agosto del 2012.
- 3.2.1.3 (T10)** Elaboración de los Informes de Estado Situacional de Títulos Habilitantes.
- 3.2.1.4. (T12)** Actualización del Manual de Procedimientos – MAPRO.
- 3.2.1.5. (T14)** Formulación y seguimiento del Plan de Cooperación Técnica 2012.
- 3.2.1.6. (T15)** Seguimiento y evaluación de Convenios Institucionales.
- 3.2.1.7. (T16)** Opinión sobre las Directivas formuladas por las Unidades Orgánicas del OSINFOR.
- 3.2.1.8. Otras.-**
 - Se participó activamente en la elaboración de la Directiva N° 001-2012-OSINFOR/SG/OPP/SOPr. Directiva de Planeamiento y de Ejecución Presupuestaria para el año Fiscal 2012- OSINFOR.

- Se emitió opinión para la aprobación de la Directiva N° 002-2012-OSINFOR "Proceso de Acceso a la Información Pública en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Aprobada con Resolución Presidencial N° 103-2012-OSINFOR del 13 de agosto de 2012.
- Se opinó acerca de la Directiva N° 001-2012-OSINFOR, "Normas para la Generación de Documentos Oficiales en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Aprobada con Resolución Presidencial N° 100-2012-OSINFOR, del 06 de agosto de 2012.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.2.2. Sub Oficina de Presupuesto: De las once tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente nueve, se ejecutaron nueve. Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

3.2.2.1 (T19) Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal, ejercicio presupuestal 2012.

Durante el segundo trimestre (julio-setiembre) del año 2012 la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido un total de 327 Certificaciones de Crédito Presupuestal, que representa el 218% de lo programado. Superando al número programado para dicho trimestre, en 177 certificaciones.



3.2.2.2 (T20) Formulación del proyecto de presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.

La Dirección General del Presupuesto Público del MEF, mediante Oficio Circular N° 005-2012-EF/76.09, comunica la asignación de los recursos para el año fiscal 2013, correspondiendo para el Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre, el monto de S/. 15'320,000.

En función al monto comunicado y a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2012-EF/50.01-Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, mediante Oficio N° 154-2012-OSINFOR-PE, de fecha 16 de julio del 2012, se ha remitido la propuesta del presupuesto institucional para el año fiscal 2013 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre, por un monto total **S/. 17'320,000**, de los cuales S/. 15'320,000 corresponde a recursos ordinarios y S/. 2'000,000 a recursos directamente recaudados, que el Pliego estima recaudar en el año 2013.

La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, con un (1) documento emitido.

3.2.2.3 (T23) Evaluación presupuestal I semestre 2012 / anual 2011

En cumplimiento a los artículos 11º y 12º de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva de Evaluación, el OSINFOR mediante Oficio N° 015-2012-OSINFOR/01.2, de fecha 15 de agosto 2012, se ha remitido a la Dirección

General de Presupuesto Público del MEF, el expediente de la Evaluación Presupuestal al Primer Semestre 2012.

La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, con un (1) documento emitido.

3.2.2.4 (T24) Modificación presupuestaria dentro de la meta, ejercicio presupuestal 2012

De acuerdo a la normatividad presupuestaria, las modificaciones presupuestarias dentro de una meta corresponde al tipo de modificaciones 3, las mismas que se formalizan mensualmente, a través de una Resolución del Titular del Pliego o su delegado; en este caso, las resoluciones que formalizaron las notas modificatorias son:

- Resolución Jefatural N° 114-2012-OSINFOR/OA
- Resolución Jefatural N° 137-2012-OSINFOR/OA
- Resolución Jefatural N° 147-2012-OSINFOR/OA

Las Notas Modificatorias formalizadas mediante las Resoluciones Jefaturales indicadas para el III trimestre se orientaron al financiamiento de adquisiciones, contratación de servicios diversos, consultorías, asesorías, supervisiones de campo, entre otros, programadas en el Plan Operativo del presente ejercicio presupuestal 2012.



La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, con tres (3) documentos emitidos y presentados con oportunidad al Ministerio de Economía y Finanzas.

3.2.2.5 (T25) Modificación presupuestaria entre metas, ejercicio presupuestal 2012.

Del mismo modo, que las modificaciones presupuestarias dentro de una meta, las modificaciones entre metas, también se consideran modificaciones de tipo 3, que se formalizan mensualmente mediante una Resolución del Titular del Pliego o su delegado y son las mismas resoluciones señaladas en la tarea 24.

3.2.2.6 (T26) Conciliación del marco legal del presupuesto I Semestre 2012 / anual 2011

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-EF/51.01, mediante Oficio N° 162-2012-OSINFOR-PE, se ha remitido la información correspondiente para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Primer Semestre del Año Fiscal 2012, la misma que ha concluido con la suscripción del Acta de Conciliación, con fecha 26 de julio del 2012.

La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, con un (1) documento emitido.

3.2.2.7 (T27) Evaluación del POI – trimestral 2012 de la Sub Oficina de Presupuesto

Al tercer trimestre, ésta Sub Oficina ha cumplido con la presentación de la evaluación de las actividades programadas en el Plan Operativo, mediante Memorando N° 0568 -2012-OSINFOR/04.1.2.

La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, con un (1) documento emitido.

3.2.2.8 (T28) Evaluación del gasto en publicidad estatal – trimestral del OSINFOR

Mediante Ley N° 28278, se crea la Ley de Radio y Televisión, que tiene por objeto normar la prestación de los servicios de radiodifusión, sea sonora o por televisión de señal abierta, así como la gestión y control del espectro radioeléctrico atribuido a dicho servicio.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51° de la citada Ley, la PCM deberá remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso República la información desagregada y consolidada sobre los contratos y gastos referidos a publicidad estatal.

En ese sentido, la Secretaria de Coordinación de la PCM, mediante Oficio Múltiple N° 074-2012-PCM/SC, ha solicitado información referida a los gastos de publicidad estatal incurrido en el tercer trimestre; sobre el particular, mediante Oficio N° 039-2012-OSINFOR/01.2, de fecha 05 de octubre del 2012, se ha comunicado a la Secretaria de Coordinación, que el OSINFOR no ha incurrido en gastos de publicidad en dicho periodo.



La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, con un (1) documento emitido.

3.2.2.9 (T29) Administración y control del presupuesto del OSINFOR

En el tercer trimestre del presente año la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido tres (03) informes y comunicación vía email a la Secretaría General sobre la Ejecución presupuestal de ingresos y gastos:

- Informe N° 047-2012-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; sobre la Ejecución presupuestal de ingresos y gastos, correspondiente al mes de julio y agosto del 2012.
- Comunicación semanal vía email a la Secretaria General, sobre el avance de la ejecución presupuestal al mes de agosto del 2012.
- Informe N° 051-2012-OSINFOR/04.1.2; correspondiente a la Ejecución presupuestal de ingresos y gastos al mes de setiembre del 2012.

La meta propuesta para el periodo por esta actividad ha sido lograda al 100%, 3 documentos emitidos.

En la realización de estos informes se ha obtenido el siguiente avance en la ejecución presupuestal:

a) Ejecución de Ingresos al 30 de setiembre del 2012:

Descripción	PIM	Ingresos	% Participación
Venta de bases para licitación pública		271	0,0%
Derechos de explotación y extracción	1'000,000	1'105,739	90,9%
Suministro y acceso a la información		124	0,0%
Otras multas		86,985	7,1%
Ejecución de garantía		1,950	0,2%
Otras sanciones		19,864	1,6%
Indemnizaciones de Seguros		1,010	0,1%
Otros ingresos diversos		976	0,1%
Sub total	1'000,000	1'216,918	100,00%
% de Recaudación		121,7%	
Saldo de Balance	1'587,878	1'579,041	
Sub total	1'587,878	1'579,041	
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'587,878	2'795,960	

Tal como se puede apreciar el total de ingresos del periodo señalado ascendió a S/. 2'795,960, con una recaudación de S/. 1'216,918, que representa en 21.7% superior a lo estimado, correspondiendo fundamental a los derechos de explotación y extracción, principal componente de los ingresos de OSINFOR, que representa un 90.9% del total recaudado.



b) Ejecución de Gastos al 30 de setiembre del 2012:

Fuente de financiamiento / Genérica de Gasto	Presupuesto Anual	Certificado	Devengado	% avance	
				Cert	Dev.
Recursos Ordinarios					
Bienes y Servicios	15'278,442	14'860,222	11'440,024	97,3%	74,9%
Otros gastos	47,238	47,203	47,203	99,9%	99,9%
Adquisición de activos no financieros	13,520	13,519	13,519	100,0%	100,0%
Sub Total RC	15'339,200	14'920,944	11'500,745	97,3%	75,0%
Recursos Directamente Recaudados					
Bienes y Servicios	2'583,675	1'969,708	1'302,435	76,2%	50,4%
Adquisición de activos no financieros	4,203	4,202	0	100,0%	0,0%
Sub Total RDR	2'587,878	1'973,910	1'302,435	76,3%	50,3%
Total Pliego 024	17'927,078	16'894,854	12'803,181	94,2%	71,4%

Tal como se puede apreciar, del total del presupuesto S/.17'927,078, el nivel de certificado asciende a S/. 16'894,854 equivalente al 94.2% del presupuesto autorizado, y a nivel de devengado de S/. 12'803,181 que representa el 71,4% del presupuesto autorizado.

Finalmente es preciso señalar, que en este trimestre (mes de setiembre) se elaboró la información (resumen ejecutivo y formatos) correspondiente al proyecto de presupuesto 2013 del Pliego 024 OSINFOR, para la sustentación del Sector ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso.

Para ello, mediante Oficio N° 033-2012-OSINFOR/01.2, se remitió a la PCM el Resumen Ejecutivo y Formatos establecidos en la *Directiva para la Presentación de Información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República*.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.3. Acciones Jurídicas Institucionales

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las cuatro tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente tres, y se ejecutaron tres, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 96.78%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:



3.3.1. (T30) Elaboración y Evaluación de proyectos de instrumentos legales

En el Tercer trimestre del año se han revisado 08 proyectos de instrumentos legales destinados al mejor desenvolvimiento de las funciones de la institución.

Los instrumentos legales trabajados por esta Oficina fueron:

- a. Proyecto de Directiva que regula las "Normas para la Generación de Documentos Oficiales en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR", la misma que fue aprobada por Resolución Presidencial 100-2012/OSINFOR del 06 de agosto de 2012. (Directiva N° 001- 2012- OSINFOR)
- b. Proyecto de Directiva que regule el Proceso de de Acceso a la Información Pública en el OSINFOR; la misma que fue aprobada por Resolución Presidencial 103-2012/OSINFOR del 13 de agosto de 2012. (Directiva N° 002- 2012- OSINFOR)
- c. Proyecto de Directiva de Prácticas Profesionales, Pre Profesionales y Técnicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de

- ° Fauna Silvestre - OSINFOR", la misma que fue aprobada por Resolución Presidencial 104-2012/OSINFOR del 13 de agosto de 2012. (Directiva N° 003-2012-OSINFOR)
- d. Proyecto de Directiva, "Reglamento para el Otorgamiento del Fraccionamiento de Multas Administrativas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre", la misma que fue aprobada por Resolución Presidencial 107-2012/OSINFOR del 17 de agosto de 2012. (Directiva N° 004-2012-OSINFOR)
- e. Proyecto de Directiva que regula el procedimiento para la supervisión de autorizaciones para el manejo y aprovechamiento de fauna silvestre ex situ, dentro del ámbito nacional. Memorándum N° 183- 2012-OSINFOR/04.1 del 15 de agosto de 2012.
- f. Revisión de Proyecto de Directiva "Normas y procedimientos para el oportuno registro, control, uso adecuado, custodia física y seguridad de los bienes muebles del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR; la misma que fue aprobada por Resolución Presidencial 112-2012/OSINFOR del 23 de agosto de 2012. (Directiva N° 005-2012-OSINFOR/05.2.3)
- g. Revisión del Procedimiento Único Sancionador- PAU.
- h. Revisión del Manual de Supervisión de Concesiones Forestales con fines maderables.



3.3.2. (T31) Formulación y/o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR

La Oficina a mi cargo ha venido revisando y elaborando proyectos de resoluciones entre Resoluciones Presidenciales y Jefaturales, que fueron suscritas por la Presidencia Ejecutiva y el Jefe de la Oficina de Administración, a solicitud de la Alta Dirección y los Órganos del OSINFOR (Oficina de Administración), asimismo se han evaluado los proyectos de Contratos y adendas remitidos para revisión.

3.3.3. (T32) Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR

Conforme lo establece el ROF de la institución, la OAJ, ha venido prestando asesoramiento a los órganos del OSINFOR. Es así que entre los meses de julio, agosto y setiembre se han emitido 188 opiniones legales, entre ellos Memorándums, Oficios, Informes de Seguimiento Judicial, Informes Legales dirigidos a los diferentes órganos integrantes del OSINFOR y la Alta Dirección.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.4. Administración

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Administración. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las treintinueve tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente treinta y dos, y se ejecutaron treinta y dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 92.93% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 59.18%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes para la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería:

3.4.1. (T34) Recaudación de ingresos y devoluciones.

- Se ha registrado lo recaudado por ingresos y devoluciones al 100%.

3.4.2. (T35) Supervisión y control de los recursos financieros y económicos.

- Se mantiene permanente supervisión en cuanto al uso oportuno y eficiente de los recursos, controlando los vencimientos de fondos otorgados, supervisando los fondos de caja chica, el registro de los ingresos, el pago a proveedores y el pago oportuno de impuestos.

3.4.3. (T36) Manejo de fondos fijos, impuestos, proveedores y bancos.

- Los fondos de Caja Chica se atienden oportunamente y el pago y presentación de impuestos es de acuerdo a las fechas de vencimiento.

3.4.4. (T37) Generación de fases de compromiso, devengado y giro por fuente de financiamiento.

- Todos los requerimientos son comprometidos y devengados oportunamente, del mismo modo se han atendido todos los requerimientos presentados oportunamente en nuestra área.

3.4.5. (T38) Control previo y fiscalización, registro y control contable.

- Las Actividades de fiscalización y control con respecto a los fondos por encargo y viáticos en el presente ejercicio se están desarrollando en forma normal y oportuna.

3.4.6. (T39) Solicitud y ampliación del calendario de pagos mensual.

- Se viene programando el calendario de pagos en base al ritmo de gastos establecido según los porcentajes autorizados por el MEF, los que a su vez se basan en los datos reales históricos.

3.4.7. (T40) Contabilización e integración de registros administrativos.

- Contabilización de registros administrativos hasta el III trimestre.

3.4.8. (T41) Elaboración de estados financieros y anexos.

- La SOCT, ha cumplido con la oportuna presentación de la información financiera y presupuestal del I Trimestre y I semestre quedando pendiente el cierre



presupuestal y financiero del Tercer Trimestre 2012, cuyo vencimiento aún no está establecido.

3.4.9. Para la Sub Oficina de Logística:

- ✓ Actualización constante del catálogo de bienes y servicios y base de proveedores, de acuerdo a la formalización de las contrataciones y presentación de nuevos proveedores.
- ✓ Respecto a la Programación del Gasto, en coordinación con la Sub Oficina de Presupuesto se realizó la actualización del compromiso en el SIAF de acuerdo a las necesidades reales de la Entidad, efectuándose rebajas por un monto de S/.659,108.93
- ✓ En lo que respecta al programación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – 2012, se realizaron tres modificaciones por las que se excluyeron tres (3) ADS y tres (3) AMC y se incluyeron tres (3) ADS y una (1) AMC.
- ✓ Se desarrollaron los siguientes procesos de selección:

PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE BUENA PRO	GANADOR DEL PROCESO
EXONERACIÓN N°02-2012-OSINFOR Contratación del Servicio de Mensajería a Nivel Local y Nacional del OSINFOR	03.07.2012	03.07.2012	Macro Post S.A.C.
AMC N°07-2012-OSINFOR (Derivada de la ADS N°02-2012-OSINFOR) Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central del OSINFOR	18.07.2012	31.07.2012	Grupo Afil S.A.C
ADS N°03-2012-OSINFOR Contratación del Servicio de Seguros Patrimoniales del OSINFOR (Multiriesgo, De Vehiculos y 3D)	27.06.2012	19.07.2012	Rímac Seguros y Reaseguros.
AMC N°08-2012-OSINFOR Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la oficina desconcentrada de Puerto Maldonado	31.07.2012	03.08.2012	PROCESO DECLARADO DESIERTO
AMC N°09-2012-OSINFOR Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la oficina desconcentrada de Tarapoto	08.08.2012	13.08.2012	Dalmau Gutsens Lluís
ADS N°05-2012-OSINFOR Contratación del servicio de mensajería.	17.08.2012	07.09.2012	Olva Currier SAC



ADS N° 6-2012-OSINFOR Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Tarapoto	15.08.2012	05.09.2012	Argos Asecurity Service S.A.C.
ADS N° 7-2012-OSINFOR Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Pucallpa	15.08.2012	05.09.2012	Multi Service Drager S.R.L.
ADS N° 8-2012-OSINFOR Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	22.08.2012	12.09.2012	Protección, Seguridad, Vigilancia y Servicios Generales S.R.L.
ADS N° 9-2012-OSINFOR Contratación del Servicio de Telefonía Móvil para el OSINFOR	23.08.2012	14.09.2012	Telefónica Móviles S.A.
AMC N°10-2012-OSINFOR Servicio de Alquiler de Estacionamientos para Botes Deslizadores de la Oficina Desconcentrada de Iquitos	24.08.2012	29.08.2012	Marie Distribuidores S.R.L.
AMC N°11-2012-OSINFOR Servicio de Transporte Fluvial y Terrestre de Botes Deslizadores de Iquitos a las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Atalaya y Puerto Maldonado.	19.09.2012	21.09.2012	Agencia Naviera Fluvial y Transportes



- ✓ En cuanto a la evaluación del desarrollo de los procesos de selección, la Adjudicación de Menor Cuantía N°08-2012-OSINFOR, fue declarada DESIERTA en la primera convocatoria, dado que los postores no cumplían con los Términos de Referencia.
- ✓ Se cuenta con una base actualizada de datos sistematizada del control de la ejecución de contratos suscritos por OSINFOR para la provisión de bienes y servicios.
- ✓ En el Tercer Trimestre se suscribieron un total de once (11) contratos nuevos como resultado de los procesos de selección.
- ✓ En el mes de Julio se rescindieron los contratos suscritos con: Empresa Peruana de Seguridad quien presta el servicio de vigilancia de la OD Atalaya y la empresa WORLD SECURITY SERVICE S.A.C. quien presta el servicio de vigilancia de la OD Puerto Maldonado, debido a constantes incumplimientos por parte de los proveedores; a la fecha se ha suscrito contrato con nuevas empresas como consecuencia del resultado de Procesos de Selección.
- ✓ En coordinación con las áreas usuarias, se viene cobrando penalidades a las empresas que incurren en incumplimiento del contrato.

- ✓ Se realizó el trámite de pagos a proveedores de ODs en servicios de vigilancia y arrendamiento.
- ✓ Presentación Inventario de Almacén de los meses de Junio, Julio y Agosto del 2012 a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- ✓ Atención de requerimientos de bienes de las diferentes áreas usuarias con stock de almacén.
- ✓ Se identifico los bienes muebles probables a transferir a favor de otras Entidades Públicas.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°101-2012-OSINFOR-SG-OA (18/07/2012) se aprobó la transferencia de tres(3) deslizadores con sus respectivos motores al Gobierno Regional de Loreto bajo la modalidad de "Afectación en uso",
- ✓ Se realizo el saneamiento de bienes faltantes del inventario 2011; mediante Resolución Jefatural N°106-2012-OSINFOR-SG-OA (30/07/2012) se aprobó la de baja física y contable por causal de pérdida, robo o sustracción de trece (13) bienes muebles del OSINFOR, acción que fue comunicada a la SBN.
- ✓ Notificación vía Carta Notarial a todos los involucrados (ex trabajadores) en pérdida de equipos y otros en periodos anteriores.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°128-2012-OSINFOR-SG-OA (20/08/2012) se aprueba el alta de once (11) computadoras personales portátiles nuevas repuestas por Rímac Seguros y Reaseguros S.A. Con Resolución Presidencial N°112-2012 de fecha 23.Ag.2012 se aprueba la Directiva N°005-2012-OSINFOR/05.2.3 - Normas y procedimientos para el oportuno registro, control, uso adecuado, custodia física y seguridad de los bienes muebles del OSINFOR.
- Elaboración del Proyecto de Resolución que designa la Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de bienes patrimoniales y existencias de almacén al 31.Dic.2012.
- ✓ Elaboración del Proyecto de Directiva para la realización del Inventario Físico de bienes patrimoniales y existencias de almacén al 31.Dic.2012.
- ✓ Actualización y control sistemático de los bienes patrimoniales en el sistema SIMI.
- ✓ Traslado de bienes de las Oficina de Planeamiento y Oficina de Asesores como consecuencia de la reubicación de ambientes.
- ✓ Se implementaron las oficinas de OCI, Digitalización, Tribunal Forestal, Archivo Central y Sub Oficina de Ejecución Coactiva en el local adicional a la sede central ubicado en Jr. Trujillo N° 683 - Magdalena del Mar.



3.4.10. Otras Actividades realizadas por la Sub Oficina de Logística.

- ✓ Asistencia de 4 personas de SOL a curso de capacitación en Ley de Contrataciones organizado por OSCE.
- ✓ Realización de mudanza parcial de la sede central de OSINFOR, ubicada en Javier Prado N°694 - Magdalena, al local adicional ubicado en Jr. Trujillo N° 683 - Magdalena del Mar.
- ✓ Atención de requerimientos para realización de eventos de capacitación en la Ciudad de Puerto Maldonado y Chiclayo.
- ✓ Atención de requerimientos formulados por las diferentes áreas de OSINFOR, por montos menores a 3UIT a través de contrataciones directas mediante órdenes de compra y/o servicios.
- ✓ Las órdenes emitidas en cada mes son:

MES	ORDENES DE COMPRA			ORDENES DE SERVICIO			TOTAL LOCADORES
	DESDE	HASTA	TOTAL	DESDE	HASTA	TOTAL	
ene-12	001	010	010	001	119	119	062
feb-12	011	025	015	120	186	067	040
mar-12	026	039	014	187	318	132	069
abr-12	040	047	008	319	405	087	057
may-12	048	062	015	406	516	109	062
jun-12	063	072	010	517	631	115	062
jul-12	073	086	014	632	708	077	027
ago-12	087	099	013	709	788	060	030
Set-12	100	120	021	789	865	077	038



Con respecto a la Sub Oficina de Recursos Humanos las tareas correspondientes al tercer trimestre 2013 son las siguientes:

3.4.11. Contratación Administrativa de Servicios - CAS

- ✓ Se ha convocado 17 plazas nuevas, ante la solicitud de las diversas unidades orgánicas, el cual se encuentra en proceso de entrega de expedientes.

3.4.12. Directiva de Practicas Pre Profesionales, Profesionales y Técnicas del OSINFOR

- ✓ Se aprobó la modificación de la Directiva de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales y Técnicas del OSINFOR
- ✓ Se ha realizado un proceso de selección para la contratación de practicantes para la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, teniendo la contratación de dos personas para la mencionada dirección.
A su vez, cabe mencionar que las actividades antes descritas no se encontraban programadas dentro del trimestre.

3.4.13. Elaboración y Proceso de la Planilla de Pagos - CAS

- ✓ Se elaboró la planilla de pagos del mes de Julio.
- ✓ Se elaboró la planilla de pagos del mes de Agosto.
- ✓ Se elaboró la planilla de pagos del mes de Setiembre.

3.4.14. Pagos de Compensación y Descanso Físico

Se elaboró planillas para pagos al personal cesado, correspondiente a las compensaciones de los descansos físicos no gozados, según los cronogramas de pagos.

3.4.15. Actualización T-Registro

Se actualizo la base de personal de la entidad, para la elaboración de los PDT`S , correspondientes a los periodos julio, agosto y setiembre.

3.4.16. Registro de PDT

Se realizaron los registros de los servidores que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, personas que se encuentren por Locación de Servicios y proveedores, correspondientes a los periodos julio, agosto y setiembre.

3.4.17. Planilla AFP NET

Se realizó las planillas para los pagos de las diversas AFP del personal CAS.

3.4.18. Control de asistencia del personal OSINFOR (Sede Central y Sedes Desconcentradas).



El control de asistencia es permanente, al ingreso, refrigerio y salida, registrado por sistema de marcación electrónica, en el caso de la sede Lima.

En provincias los coordinadores son responsables de llevar el registro de su personal y de hacer el envío físico cada mes.

3.4.19. Actividades de Bienestar:

- ✓ Se prestó apoyo al personal en los trámites ante Essalud correspondientes a derecho habientes y beneficios económicos de subsidios por enfermedad y gravidez.
- ✓ Se efectúa la gestión de subsidios de lactancia y maternidad de las madres gestantes de la entidad.
- ✓ Se realizan las inscripciones de Derecho habientes del personal de la Entidad.
- ✓ Visitas domiciliarias de casos sociales (salud).
- ✓ Se brinda atención al personal de forma constante en temas de salud de atención tópica.

3.4.20. Desarrollo del PDP

- ✓ Se han realizado capacitaciones al personal de la Sub Oficina de Logística, en temas de contrataciones del Estado, con la finalidad de actualización de información y mejora de rendimiento.

3.4.21. Proyección de Documentos de Gestión

- ✓ Se aprobó la Directiva de Practicas Pre profesionales, Profesionales y Técnicas del OSINFOR.
- ✓ Se proyectó la resolución de Escala Salarial.

3.4.22. Otras Actividades

- ✓ Se elaboraron nuevos contratos para la firma de los funcionarios de la entidad del OSINFOR
- ✓ De manera permanente se envía saludos por onomásticos al personal de la entidad.

3.4.23. La Sub Oficina de Ejecución Coactiva cuenta con una sola gran tarea programada en el Plan Operativo Institucional 2012 (POI 2012), dentro de la cual se tiene inmersa una gama de procedimientos que van desde el inicio, impulso y conclusión del procedimiento coactivo; que procedemos a detallar en el presente informe de evaluación correspondiente al III trimestre del presente año:

DIRECCION DE LINEA	REC DE INICIO DE PROCEDIMIENTO COACTIVO	REC PARA TRABAR MEDIDAS CAUTELARES	ARCHIVAMIENTO POR CANCELACION DE MULTA	RESOLUCIONES QUE RESOLVIEROSN ESCRITOS DE LOS OBLIGADOS	TOTAL PROCEDIMIEN TOS
DSPAFFS	26	82	08	23	139
DSCFFS	06	26	01	08	41
TOTAL	32	108	09	31	

**Cronograma de tareas ejecutadas por mes:**

JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
83	57	40

- Por otro lado, estamos incluyendo como parte del Informe los montos recuperados en el III Trimestre, que es como sigue: 1) En el mes julio se recuperó S/.10,925.30; 2) En el mes de agosto se recuperó S/. 2,680.50; y 3) En el mes de setiembre se recuperó S/. 3,431.90, que hacen un **TOTAL DE S/. 17,037.70 nuevos soles recuperados**. Habiendo cumplido con la meta programada por esta Oficina para el tercer trimestre:

C.C.	Exp.Coactivo	Perm. /Conc.	Titular	Monto de Multa (UIT)	Saldo Neto	Pagos -2012	MES	Confirmado por Contabilidad
3222011	001-2012	Dir. Permisos	Santiago Ramos Román	0.19	S/. 693.50	S/. 693.50	JULIO	si
3832011	012-2012	Dir. Permisos	Yuri BelMoisesBegazoGame ro	0.29	S/. 1,058.50	S/. 1,058.50	JULIO	si
3342011	053-2012	Dir. Permisos	José Medardo Espinoza Gamero	0.15	S/. 547.50	S/. 547.50	JULIO	si

Informe de Gestión Institucional del OSINFOR - III Trimestre 2012

0792011	083-2012	Dir. Concesiones	Empresa Aserradero Terapoto	0.69	S/. 2,518.50	S/. 2,518.50	JULIO	si
3212011	015-2012	Dir. Permisos	Eusebia HuisaPari	0.58	S/. 2,117.00	S/. 174.00	JULIO	si
1742011	021-2012	Dir. Permisos	Augusto Ruiz Rojas	3.12	S/. 11,388.00	S/. 1,140.00	JULIO	si
3412011	059-2012	Dir. Permisos	Francisco TamayaMarichin	0.26	S/. 949.00	S/. 474.50	JULIO	si
3352011	011-2012	Dir. Permisos	Rina Gonzales Khan Viuda de Soriano	0.76	S/. 2,774.00	S/. 294.50	JULIO	si
3782011	009-2012	Dir. Permisos	Edgar Paro Tapia	0.66	S/. 2,409.00	S/. 983.00	JULIO	si
122012	086-2012	Dir. Permisos	Empresa Forestal Remo E.I.R.L.	0.66	S/. 2,409.00	S/. 2,409.00	JULIO	si
2352012	091-2012	Dir. Permisos	Pedro Luis Ramirez Tapia	1.75	S/. 6,387.50	S/. 532.30	JULIO	si
3232011	047-2012	Dir. Permisos	Martha Lapa Menacho	1.55	S/. 5,657.50	S/. 100.00	JULIO	si
3412011	059-2012	Dir. Permisos	Francisco TamayaMarichin	0.26	S/. 949.00	S/. 474.50	AGOSTO	si
3212011	015-2012	Dir. Permisos	Eusebia HuisaPari	0.58	S/. 2,117.00	S/. 174.00	AGOSTO	si
1292011	055-2012	Dir. Permisos	Juan Carlos Navarro Vega	0.11	S/. 401.50	S/. 401.50	AGOSTO	si
2432012	094-2012	Dir. Permisos	Silver Milton Sandoval	2.06	S/. 7,519.00	S/. 120.00	AGOSTO	si
262012	068-2012	Dir. Permisos	Comunidad Nativa San Roque de Yahuaryacu	4.65	S/. 16,972.50	S/. 400.00	AGOSTO	si
3252011	007-2012	Dir. Permisos	Diana SanchezReategui	0.6	S/. 2,190.00	S/. 216.00	AGOSTO	si
3352011	011-2012	Dir. Permisos	Rina Gonzales Khan Viuda de Soriano	0.76	S/. 2,774.00	S/. 294.50	AGOSTO	si
1742011	021-2012	Dir. Permisos	Augusto Ruiz Rojas	3.12	S/. 11,388.00	S/. 100.00	AGOSTO	si
2432012	094-2012	Dir. Permisos	Silver Milton Sandoval	2.06	S/. 7,519.00	S/. 500.00	AGOSTO	si
3232011	047-2012	Dir. Permisos	Martha Lapa Menacho	1.55	S/. 5,657.50	S/. 100.00	SETIEMBRE	si
2592011	033-2012	Dir. Permisos	Orlando Lozano Vargas	0.70	S/. 2,555.00	S/. 2,555.00	SETIEMBRE	si
3212011	015-2012	Dir. Permisos	Eusebia HuisaPari	0.58	S/. 2,117.00	S/. 176.90	SETIEMBRE	si
3342012	112-2012	Dir. Permisos	Nilda Rosa Ihuaraqui Bardales	1.51	S/. 5,511.50	S/. 150.00	SETIEMBRE	si
3042011	060-2012	Dir. Permisos	Aristides Irapica Ahanari	0.2	S/. 730.00	S/. 100.00	SETIEMBRE	si
1742011	021-2012	Dir. Permisos	Augusto Ruiz Rojas	3.12	S/. 10,148.00	S/. 100.00	SETIEMBRE	si
2432012	094-2012	Dir. Permisos	Silver Milton Sandoval	2.06	S/. 6,899.00	S/. 250.00	SETIEMBRE	si

JULIO
S/.10,925

AGOSTO
S/. 2,680

SETIEMB
S/. 3,431



a. Tareas no programadas de la SOEC, ejecutadas:

- ✓ Se implementó el acceso a la consulta y registro de deudores en el sistema interconectado de Infocorp.
- ✓ Se inició proceso de reformulación del Manual de Procedimientos (MAPRO), en coordinación con las Direcciones de Línea, Planeamiento y SOADA.
- ✓ Se coordina constantemente con las ODs, con el fin de lograr eficacia en las notificaciones y la divulgación de la directiva de fraccionamiento.
- ✓ Se registraron a los deudores en el sistema interconectado de Infocorp.
- ✓ Se concluyó el trabajo de elaboración del flujograma en el proceso de reformulación del Manual de Procedimientos (MAPRO), en coordinación con SOADA y la Oficina de Administración.
- ✓ Se tuvo una reunión de trabajo en la Sede Central con los Jefes de las ODs. de Pucallpa, Iquitos, Selva Central y Chiclayo a fin de mejorar y lograr eficacia en las notificaciones y la divulgación de la directiva de fraccionamiento.
- ✓ Se coordinó para que la OTI cuelgue en la Pág. Web de la institución la Directiva de Fraccionamiento.
- ✓ Se coordinó con las Oficinas de OTI y CII para que se encargue de la divulgación de la Directiva de Fraccionamiento.



b. Otras Tareas:

Registro de deudores en Infocorp

INFOCORP	EXPEDIENTES EVALUADOS	MONTO REGISTRADOS
DSPAFFS	33	S/. 226,241.84
DSCFFS	05	S/.2,503,810.00
TOTAL	38	S/.2,730,051.84

c. Otros Documentos:

DOCUMENTOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
MEMOS	26	32	44	102
INFORMES	06	06	02	14

Para la Sub Oficina de Tramite Documentario (SOADA) se detallan las siguientes tareas para el tercer trimestre 2012:

3.4.24. (T69) Elaboración de Informes Trimestrales sobre Trámite Documentario y Archivo

- a. Con Memorándum N° 058-2012-OSINFOR/05.2.5 (16.08.12) remitido a la SOL, se procedió a dar la conformidad del Servicio de Mensajería realizado por la Emp. Macro Post SAC durante el período comprendido entre el 11/07/12 al 31 /07/12 (S/. 1,514.82) y del 01/03/12 al 16/03/12 (S/. 1,638.00) por la factura N° 0179618 por un monto de S/. 3,152.88.
- b. Con Memorándum N° 065-2012-OSINFOR/05.2.5 (04.09.12) remitido a la SOL, se procedió a dar la conformidad del Servicio de Mensajería realizado por la Emp. Correos del Perú durante los meses de Marzo 2012 por la factura N° 003294 por un monto de S/. 231.24 y de Abril 2012 por la Factura N° 003295 por un monto de S/. 5,288.90.
- c. Con Memorándum N° 066-2012-OSINFOR/05.2.5 (19.09.12) se remitió a la OA la actualización del Cuadro de Necesidades para el año 2013 de la SOADA.
- d. Mediante Email de Fecha 19/09/12 el MINAM nos remitió la contraseña para ingresar a su Sistema On Line de Registro de Medidas de Eco-eficiencia, a solicitud de la gestión realizada.
- e. Con Informe N° 026-2012-OSINFOR/05.2.5 (19.09.12) remitido a la SOL, se procedió a dar la conformidad del Servicio de Mensajería realizado por la Emp. MACRO POST durante el período comprendido entre el 14/05/12 al 07/06/12 por la Factura N° 0181267 por S/. 1,930.00 y del 08/06/12 al 10/07/12 Factura N° 01/81268 por S/. 2,186.96; y una penalidad por el mes de Agosto (Factura N° 0181266 por S/. 5,823.00) de S/. 2,276.80 por demora en la entrega del Servicio.
- f. Con Resolución Presidencial N° 100-2012/OSINFOR (06.08.12) se aprobó la Directiva N° 001-2012-OSINFOR "Normas para la generación de Documentos Oficiales en el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR", documento generado por este despacho con Memorándum N° 045-2012-OSINFOR/OA-SOADA (23/05/12).
- g. Con Resolución Presidencial N° 103-2012/OSINFOR (13.08.12) se aprobó la Directiva N° 002-2012-OSINFOR "Proceso de Acceso a la Información Pública en el OSINFOR", documento formulado por ésta Sub Oficina, a través del Informe N° 019-2012-OSINFOR/OA-SOADA (20/06/12).



3.4.25. (T70) Implementación del Sistema para Trámite Documentario

- a. A través de la Oficina de Tecnología de la Información se inicio el análisis y diseño del Sistema para Tramite Documentario.
- b. Se diseñó el Modulo del Sistema para la Plataforma de Atención al Ciudadano, instalándose su versión Prototipo para las pruebas del caso, para ver las observaciones y modificaciones a tener en cuenta.
- c. Se diseñó el Modulo del Sistema interno documental para las diferentes Unidades Orgánicas del OSINFOR, realizándose la 1ra., capacitación al personal responsable de Tramite Documentario de cada oficina para las apreciaciones y sugerencias del Sistema.

3.4.26. (T71) Implementación del Sistema de Archivo:

1. Mediante Memorandum N° 060-2012-OSINFOR/05.2.5 (23.08.12) se remitió a la OA el Plan de Trabajo para la implementación del Archivo Central del OSINFOR.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.5. Control Institucional

La conducción de esta línea de acción está a cargo del Órgano de Control Institucional. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de las cinco tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos, y se ejecutó una, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 35.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 90.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

3.5.1. (T74): Realización del Examen Especial a las AMC y ADS

"EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL OSINFOR(ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA), INCLUIDA LA VISITA A PROVEEDORES"

Al 30 de Setiembre del 2012, se culminó con el mencionado examen, emitiéndose el Informe a la Contraloría General de la República con Oficio N° 165 - 2012 - OSINFOR/OCI de fecha 17 de Julio de 2012.

3.5.2. (75): Realización del Examen Especial a los gastos de implementación del OSINFOR

"EXAMEN ESPECIAL A LOS GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE DE OSINFOR, OFICINAS DESCONCENTRADAS Y GASTOS DE PUBLICIDAD".

Al 30 de Setiembre de 2012, se informa que el presente examen se encuentra en un 80% de su elaboración, debiendo precisar que con Oficio N° 199 - 2012 - OSINFOR/03 de fecha 10 de Setiembre de 2012 se informó al Presidente, que la Comisión encargada de su ejecución fue modificada a raíz que el Jefe de Comisión Señor Fausto Maldonado Castillo laboró hasta el 29 de Agosto en esta Oficina, asumiendo la Jefatura de la Comisión el Señor José Torres Portocarrero y como Supervisor el Señor Walter Riera Ríos.

3.5.3. (T76): Realización del Examen Especial a la DSCFFS y DSPAFFS

"EXAMEN ESPECIAL DIRECCIONES DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE EN LAS REGIONES DE: UCAYALI, LORETO, HUÁNUCO, JUNÍN Y TACNA".



Al 30 de Setiembre de 2012, se informa que el presente examen se acreditó con Oficio N° 223 - 2012 - OSINFOR/03 de fecha 27 de Setiembre de 2012, encontrándose en la etapa de Planificación.

3.5.4. (T77): Realización de Actividades de Control Diversas

Respecto a este ítem, durante el periodo Enero - Setiembre 2012, se programó la cantidad de 15 actividades, el mismo que se detalla a continuación:

ACTIVIDADES DE CONTROL (PROGRAMADAS PARA EL PERIODO ENERO - SETIEMBRE 2012)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	ESTADO SITUACIONAL
1. Arqueo	CONCLUIDA
2. Visita Interina	CONCLUIDA
3. Evaluación de Denuncias	CONCLUIDA
4. Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales.	CONCLUIDA
5. Veeduría Adquisición de Bienes	(No hubo proceso de Adquisición de bienes)
6. Veeduría Adquisición de Servicios	CONCLUIDA
7. Informe de Medidas de Austeridad	CONCLUIDA
8. Rendición de Cuenta de los Titulares	CONCLUIDA
9. Informe de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	CONCLUIDA
10. Verificar que el Titular cumpla con Remitir la Relación de los Obligados a Declarar sus Ingresos, Bienes y Rentas	CONCLUIDA



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	ESTADO SITUACIONAL
11. Verificación del Grado de Avance en la Ejecución Presupuestal al 30 de Junio de 2012.	CONCLUIDA
12. Informe Sobre Verificación de Cumplimiento de las Normas del SINADECI, referidas a la Atención y Prevención de Desastres.	CONCLUIDA
13. Participación en Comisión Especial de Cautela (Art.8° R.C. N° 063-2007-CG)	CONCLUIDA
14. Gestión Administrativa del OCI (Formulación del Plan Anual de Control e Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Control).	CONCLUIDA
15. Encargos de la Contraloría General de la República.	NO EJECUTADA (No hubo encargos)



El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.6. Tecnología de la Información

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las ocho (8) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2012, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente siete (7), y se ejecutaron cuatro (4), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 57.14% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 62.50%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

3.6.1. (T78).- Análisis e implementación de Sistemas Informáticos en el OSINFOR.

Se desarrolló un sistema de digitalización, el cual permite escanear información de los expedientes técnicos y legales, con el objetivo de mantener dicha información en línea para consultas en tiempo real.

Se está desarrollando un sistema estadístico, con un avance de 30% en su programación, este aplicativo permitirá registrar y procesar información referente a las concesiones, los planes operativos anuales, los avances, entre otros.

Se realizan backup de las base de datos que están en los software manejadores de base de datos.

3.6.2. (T79).- Plan Operativo Informático (POI).

Se ha reformulado el documento de gestión, incluyendo nuevas actividades e insertando nuevos objetivos. Se elaboró el proyecto de Resolución para aprobar el

POI informático, luego se coordinó con Asesoría Jurídica para validar y emitir la mencionada Resolución.

3.6.3. (T80).- Operatividad de la Intranet en la WEB del OSINFOR.

No se ha obtenido resultado alguno, por haber sido postergado al cuarto trimestre.

3.6.4. (T81).- Formulación de Directivas de informática

No se ha obtenido resultado alguno. Se ha realizado un avance del mismo, el cual debe estar concluido en siguiente trimestre.

3.6.5. (T82).- Inventario General del Hardware y Software del OSINFOR

Si bien en el I trimestre se ejecutó el inventario general de Hardware y Software, éste proceso se volverá a ejecutar en el cuarto trimestre.

3.6.6. (T83).- Elaboración de un Plan de contingencia de seguridad Informática

Se ha considerado elaborar un plan de contingencia para el IV Trimestre, esto con el objetivo de restablecer en forma rápida la operatividad de los Servidores sin perder información tanto de los principales servicios de la Red y de los usuarios del OSINFOR.

3.6.7. (T84).- Brindar soporte y asistencia técnica a los usuarios, equipos, servidores informáticos y la red del OSINFOR en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas

Se mantiene el 100% de operatividad en las computadoras y en un 85% en cuanto a las impresoras, ya que muchas de éstas tiene un alto costo en la compra de accesorios e insumos (tóner). Para el caso de fallas de hardware se aplica la garantía del producto, para lo cual se coordina con la empresa fabricante del equipo y se solicita el cambio de pieza. En el caso de los equipos de las oficinas desconcentradas el apoyo se realiza vía RPM o accediendo remotamente a sus equipos usando programas de control remoto, de esta forma se maneja el equipo desde la sede central y se hacen las correcciones del caso.

3.6.8. (T85).- Actualización y mantenimiento del Portal Web Institucional

Portal web del OSINFOR y Portal del Estado Peruano actualizado respecto a la información de transparencia, de acuerdo a los datos proporcionados por las diversas unidades orgánicas, las mismas que están publicadas en su totalidad y se realiza de manera oportuna.

Entre otras de las funciones que tenemos asignado, se atendió las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a la información de transparencia en coordinación con las áreas involucradas.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.7. Supervisión y Fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones, Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (DSCFFS).

Esta Unidad Orgánica constituye uno de los dos pilares sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla dos (2) Líneas de Acción.

Es necesario mencionar que de las veintinueve (29) tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2012, a ser desarrolladas por la DSCFFS, veintidós (22) tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el tercer trimestre (7 no se programaron), de las cuales doce (12) tareas consiguieron avances en el rango de

80-100% de lo programado en el tercer trimestre, tres (03) tareas lograron avances menores de 80% y siete (07) no se ejecutaron.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el tercer trimestre del año 2012 desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Concesiones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -DSCFFS, así tenemos:

Los resultados que se presentan a continuación se dividen en cinco (5) partes, la primera relacionada con las actividades desarrolladas por la Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, la segunda por la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, la tercera por ambas Sub Direcciones, la cuarta por las tres (3) Oficinas Desconcentradas que dependen de la Dirección y la última relacionada al Área de Fortalecimiento de Capacidades.

Dichos resultados han sido tomados de la información recopilada de la Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Oficinas Desconcentradas de Iquitos, Ucayali y Puerto Maldonado.

3.7.1. SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Producto 7: Supervisión y Fiscalización de Títulos Habilitantes

Cuadro N° 01. Programación anual de supervisiones de acuerdo a modalidad y Región según meta del POI 2012.



Producto / Tarea	Meta	Madre de Dios	Ucayali	Loreto	Atalaya	Huánuco	Sub Total
Supervisión a concesiones forestales con fines maderables.	60	09	19	30	2	---	60
Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables.	106	106	---	---	---	---	106
Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación.	65	65	---	---	---	---	65
Supervisión de Concesiones de Ecoturismo.	1	1	---	---	---	---	1
Supervisión de Concesiones de Conservación.	1	1	---	---	---	---	1
Supervisión de monitoreo y control de calidad.	4	---	1	2	1	---	4
Supervisión para verificación de descargos.	7	2	1	3	---	1	7
TOTAL	244	184	21	35	3	1	244

Fuente: DSCFFS-OSINFOR

3.7.1.1. Tarea 86. Acciones de Supervisión a Concesiones Forestales con fines Maderables

- En el presente trimestre, se han realizado veintiséis (26) supervisiones a concesiones forestales con fines maderables en las regiones de Loreto (12), Ucayali (08) y Madre de Dios (06), alcanzando un avance trimestral de 92.86%, respecto a lo programado, conforme se observa en el Cuadro 02.

Cuadro N° 02. Supervisiones a Concesiones Forestales con fines Maderables ejecutadas desde julio a setiembre de 2012.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
26	28	60	92.86%

Fuente: SDSCFFS-OSINFOR

De dichas supervisiones, cinco (5) corresponden al Cupo Nacional de Exportación de madera de la especie caoba (*Swietenia macrophylla* King.) para el año 2012, todas se encuentran ubicadas en la Región de Madre de Dios.



De otro lado, en la Región de Huánuco, dos (2) supervisiones, fueron suspendidas por motivos de fuerza mayor, debido a la presencia de personas armadas en el área que impidieron el ingreso a la concesión.

3.7.1.2. Tarea 87. Acciones de Supervisión a Concesiones Forestales con fines no Maderables

- En el presente trimestre, se han realizado doce (12) supervisiones a concesiones forestales con fines no maderables (castaña) en la región de Madre de Dios, alcanzando un avance trimestral del 48%, respecto a lo programado, conforme se observa en el cuadro 03.

Cuadro N° 03. Supervisiones a Concesiones Forestales con fines No Maderables ejecutadas desde julio a setiembre de 2012.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
12	25	106	48%

Fuente: SDSCFFS-OSINFOR

3.7.1.3. Tarea 88. Acciones de Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación

- En el presente trimestre, se han realizado catorce (14) supervisiones a concesiones de Forestación y/o Reforestación en la región de Madre de Dios, alcanzando un avance trimestral del 60.87%, respecto a lo programado, conforme se observa en el cuadro 04.

Cuadro N° 04. Supervisiones a Concesiones de Forestación y/o Reforestación ejecutadas desde julio a setiembre de 2012.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
14	23	65	60.87%

Fuente: SDSCFFS-OSINFOR



Las supervisiones en esta modalidad, han tenido cierta dificultad en el presente trimestre, debido a la presencia de la actividad minera en el área de la concesión, situación que ha motivado la suspensión de la diligencia, afectando por ende con la meta programada.

3.7.1.4. Tarea 89. Acciones de Supervisión a Concesiones de Ecoturismo

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio y setiembre, por lo que no se ha efectuado supervisión de esta modalidad.

3.7.1.5. Tarea 90. Acciones de Supervisión a Concesiones de Conservación

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio y setiembre, por lo que no se ha efectuado supervisión de esta modalidad.

3.7.1.6. Tarea 91. Acciones de Supervisión de Monitoreo y Control de Calidad

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio y setiembre, por lo que no se ha efectuado supervisión de esta modalidad.

3.7.1.7. Tarea 92. Acciones de Supervisión para Verificación de Descargos

- Según el POI 2012, en el presente trimestre, se ha programado una (01) supervisión por esta modalidad; cabe precisar que dicha acción está supeditado a pedido de parte dentro del Procedimiento Administrativo Único, por lo que las solicitudes presentadas no resistió el análisis técnico que amerite la verificación.

3.7.1.8. Tarea 93. Elaboración de Informe de Estado Situacional de Concesiones

- Pese a la programación prevista en el presente trimestre, no se ha realizado acción alguna al respecto.

3.7.1.9. Tarea 94. Evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual

- Con referencia a este punto; en el presente trimestre, se han evaluado y emitido dos (2) Informes sobre solicitudes de cesión de posición contractual, alcanzando un avance del 33.3% respecto a lo programado en el trimestre, conforme se aprecia en el Cuadro 05.

Cuadro N° 05. Evaluación de solicitudes de Cesión de Posición Contractual, ejecutadas desde julio a setiembre de 2012.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
2	6	20	33.33%

Fuente: SDSCFFS-OSINFOR



3.7.1.10. Tarea 95. Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales y Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales

- Pese a la programación prevista en el presente trimestre, no se ha realizado acción alguna al respecto.

3.7.1.11. Tarea 96. Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES

- Pese a la programación prevista en el presente trimestre, no se ha realizado acción alguna al respecto.

3.7.1.12. Tarea 97. Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre, por lo que no se ha efectuado acción alguna.

3.7.1.13. Tarea 98. Realización de acciones de observancia en el marco de convenios internacionales

Al término del presente trimestre se han realizado dos (2) acciones, cuyo avance representa el 41.67% del total programado; dichas acciones se detallan a continuación:

- Participación en el Seminario -Taller: "Avances en la Investigación, Estudios Poblacionales, Conocimiento y Estado de Conservación de Aves Incluidas en los Apéndices de Cites, como Base en la Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial" el cual se llevó a cabo en el Hotel Garza de Chiclayo los días 05, 06 y 07 de setiembre de 2012; los dos primeros días fueron desarrollados en gabinete, mientras que el último día se realizó una salida de campo al Santuario del Bosque Pomac y al Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa.

La finalidad del evento fue coordinar acciones para reforzar el cumplimiento de las funciones de la Autoridad Científica CITES - Perú e identificar los avances en investigación, estudios poblacionales y estado de conservación de aves incluidas en los Apéndices de la CITES con distribución en el territorio peruano.

- Revisión de los resultados contenidos en los informes de verificación de caoba y cedro de las concesiones forestales MADERACRE SAC., Consolidado Catahua (Canales Tahuamanu SAC y Agroindustrial Victoria SAC), Empresa Maderera Paujil SAC., Empresa Industrial Isabelita SAC. Y MADERYJA SAC., remitidos por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, del Ministerio de Agricultura.



3.7.1.14. Tarea 99. Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas.

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre, por lo que no se ha efectuado alguna acción al respecto.

3.7.1.15. Tarea 100. Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de POA que consigna la presencia de especies protegidas

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre, por lo que no se ha efectuado alguna acción al respecto.

3.7.1.16. Tarea 101. Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes

- En el presente trimestre, no se ha realizado algún informe al respecto.

3.7.1.17. Tarea 102. Informe Técnicos Varios

- En el presente trimestre se ha programado quince (15) Informes Técnicos varios, de los cuales se ha efectuado dieciséis (16) Informes Técnicos varios, alcanzando un avance trimestral del 106.67%, respecto a lo programado, conforme se observa en el cuadro 06.

Cuadro N° 06. Elaboración de Informes Técnicos Varios ejecutados desde julio a setiembre del 2012.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
16	15	30	106.67%

Fuente: SDSCFFS-OSINFOR

3.8. Sanciones y Caducidad - Concesiones

Producto 08: Procedimientos Administrativos Únicos de Concesiones Forestales

3.8.1. Tarea 103. Evaluación legal del informe de supervisión

- Según la meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es de cuarenta y tres (43) informes de evaluación legal de los informes de supervisión; sin embargo, en dicho periodo, se emitieron sesenta y siete (67) informes de evaluación legal, alcanzando un avance trimestral de 155.81%, conforme se observa en el Cuadro N° 07.

Cuadro N° 07. Evaluación legal del informe de supervisión desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.



EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
67	43	180	155.81%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR

3.8.2. Tarea 104. Emisión de Resoluciones Directorales de Inicio de PAU

- Según la meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es de cuarenta y uno (41) resoluciones de inicio de Procedimiento Administrativo Único (PAU); sin embargo, en dicho periodo, se emitieron cincuenta y tres (53) resoluciones directorales de inicio de PAU, alcanzando un avance trimestral de 129.27%; conforme se observa en el Cuadro 08.

Cuadro N° 08. Emisión de Resoluciones de Inicio de PAU desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
53	41	150	129.27%

53	41	137	129.27%
----	----	-----	---------

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR

3.8.3. Tarea 105. Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares

- En el presente trimestre, se han efectuado cuarenta y tres (43) informes técnicos referidas a la evaluación del expediente administrativo, encontrándose en ellos, los descargos presentados por los administrados; alcanzando un avance del 143.33% respecto a lo programado según la meta establecida en dicho trimestre, conforme se observa en el cuadro 09.

Cuadro N° 09. Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares desde julio a setiembre de 2012 por la SDSCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
43	30	137	143.33%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR



3.8.4. Tarea 106. Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU

- La meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es de treinta y seis (36) informes legales de culminación de PAU; sin embargo, en dicho periodo, se emitieron treinta y nueve (39) informes legales de culminación de PAU, alcanzando un avance trimestral del 108.33%, conforme se observa en el Cuadro 10.

Cuadro N° 10. Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
39	36	150	108.33%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR

3.8.5. Tarea 107. Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas

- La meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es de treinta y seis (36); sin embargo, en dicho periodo, se emitieron veintinueve (29) informes de determinación de multas por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, alcanzando un avance trimestral del 80.56%, conforme se observa en el Cuadro 11.

Cuadro N° 11. Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas desde julio a setiembre de 2012 por la SDSCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
29	36	145	80.56%

Fuente: SDSCFFS-OSINFOR

3.8.6. Tarea 108. Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)

- La meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es de treinta y nueve (39) resoluciones directorales de culminación de PAU; sin embargo, en dicho periodo, se emitieron cuarenta y dos (42) resoluciones directorales de culminación de PAU, alcanzo un avance trimestral del 107.69%, conforme se observa en el Cuadro 12.

Cuadro N° 12. Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU) desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.



EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
42	39	145	107.69%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR

3.8.7. Tarea 109. Elaboración de informes legales de evaluación de Recursos de Reconsideración

- La meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es de cinco (05) elaboración de informes legales de evaluación de Recursos de Reconsideración, de los cuales se han emitido ocho (08) Informes legales, alcanzando un avance de 160%, conforme se observa en el Cuadro 13.

Cuadro N° 13. Elaboración de informes legales de evaluación de Recursos de Reconsideración desde Julio a Setiembre del 2012 por la SDRFCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
8	5	20	160%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR

3.8.8. Tarea 110. Emisión de Resolución Directoral sobre Recursos de Reconsideración

- La meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre es la emisión de cinco (05) Resoluciones Directorales sobre Recursos de Reconsideración, de los cuales se han emitido cinco (09) Resoluciones Directorales, alcanzando un avance de 180%, conforme se observa en el Cuadro 14.

Cuadro N° 14. Emisión de Resoluciones Directorales sobre Recursos de Reconsideración desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
9	5	18	180%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR



3.8.9. Tarea 111. Elaboración de Registro de Sanciones y Caducidad

- Pese a lo programado según el POI, en el presente trimestre no se han elaborado registro alguno de sanciones y caducidad, por lo tanto no existe avance al respecto.

3.8.10. Tarea 112. Elaboración de Informes Fundamentados

- Para el presente trimestre se ha programado doce (12) Informes Fundamentados, de los cuales se han emitido diez (10) Informes, alcanzando un avance de 83.33%, conforme se observa en el Cuadro 15; cabe indicar, que el cumplimiento de dicha actividad, se encuentra supeditado a pedido de otras instancias.

Cuadro N° 15. Emisión de Informes Fundamentados desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE

10	12	24	83.33%
----	----	----	--------

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR

3.8.11. Tarea 113. Informes Legales varios

- Para el presente trimestre se ha programado seis (06) Informes Legales varios, de los cuales se han emitido doce (12) Informes, alcanzando un avance de 200%, conforme se observa en el Cuadro 16.

Cuadro N° 16. Emisión de Informes Legales varios desde julio a setiembre de 2012 por la SDRFCFFS.

EJECUTADAS	PROGRAMADAS III TRIMESTRE	PROGRAMADAS POI 2012	% DE AVANCE AL III TRIMESTRE
12	6	12	200%

Fuente: SDRFCFFS-OSINFOR



3.8.12. Tarea 114. Elaboración de proyectos de norma y/o reglamentos que regulen procedimientos

- De acuerdo al POI 2012, no existe meta programada para el periodo comprendido entre julio a setiembre, por lo que no se ha efectuado alguna acción al respecto.

3.8.13. AMBAS SUB DIRECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

En este punto se presentan otras tareas realizadas en la Dirección, tanto en la Sub Dirección de Supervisión como en la de Regulación, que no están especificadas en el POI pero que se vienen realizando.

A. Formación y/o capacitación en materia forestal y de fauna silvestre, ejecutadas

El personal técnico y legal de la DSCFFS, ha participado en el siguiente curso de capacitación:

En la ciudad de Puerto Maldonado entre los días 17 al 22 de setiembre del presente año, los profesionales supervisores y especialistas legales participaron del curso teórico práctico

"Supervisión Técnica y Generación de Medio de Prueba para Evaluación en Operaciones de Manejo Forestal", cuya finalidad fue:

- *Compartir y concertar criterios y métodos técnicos de supervisión forestal que produzcan mérito de prueba para las decisiones administrativas.*
- *Introducir en el personal técnico aspectos jurídicos básicos y relevantes a las supervisiones forestales, bajo la perspectiva de cadena de aplicación de la Ley.*
- *Relevar aspectos clave en cuanto a la forma de encarar los informes técnicos emergentes de supervisiones forestales.*

En dicho evento, se contó con la presencia de dos consultores internacionales (Ing. Olvis Camacho y el Dr. Antonio Andaluz).

B. Participación en eventos y coordinaciones inter-institucionales



- Participación en el Grupo Intergubernamental sobre la Reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre – Ley N° 29763, Política Nacional Forestal e Institucionalidad en el Sector Forestal y de Fauna Silvestre presidido por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG, en dicho evento se encuentran asistiendo el Ing. Frank Rivero y los abogados Yessenia Cadillo y Vivian Chumbiauca.
- Participación activa en el Proceso de Convergencia para Estandarizar los Criterios de medición de árboles, dicha iniciativa es promovida por el PFSI – USAID.

C. Normatividad y reglamento para la regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes.

- Revisión de Manuales de supervisión y Auditorias Quinquenales de concesiones forestales y de fauna silvestre

Luego de la revisión y actualización del manual de supervisión, la propuesta del nuevo manual, se encuentra disponible en el portal institucional para los aportes respectivos.

- Revisión del Reglamento del Procedimiento Administrativo Único del OSINFOR.

A la fecha la propuesta del Nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo Único, se encuentra disponible en el portal institucional para los aportes respectivos.

- Revisión de la Escala de Multas del OSINFOR.
La nueva propuesta de la escala de multas, al igual que los procedimientos anteriores, se encuentra disponible en el portal institucional para los aportes respectivos

D. Actividades adicionales

- Existen documentos atendidos vía memorándums y oficios, que no son contabilizados a través de informes.
- Se contestaron diversas solicitudes de "Acceso a la Información Pública" en base a la Ley de Transparencia.

Producto 13: Oficinas Desconcentradas, Gestionadas.

3.8.14. Oficinas Desconcentradas

La Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre, tiene a su cargo 3 Oficinas Desconcentradas (O.D.): OD-Iquitos, OD-Puerto Maldonado y la O.D-Pucallpa. Es así que a continuación se detallan los resultados de cada una, con su respectiva descripción:



3.8.14.1 Oficina Desconcentrada de IQUITOS

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Cuadro 25, se visualiza que ésta Oficina Desconcentrada ha cumplido y superado con la meta programada en ocho (8) de sus nueve (9) tareas.

Cuadro 23. Resultados obtenidos de la OD-IQUITOS

N°	Tareas	Ejecutadas	Programadas III-Trimestre	Programadas POI 2012	% de ejecución al III Trimestre
1	Tarea 143. Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	127	25	80	508%
2	Tarea 144. Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	62	25	80	248%
3	Tarea 145. Apoyo al seguimiento de pago de multas.	8	6	24	133%
4	Tarea 146. Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	1	0	0	200%
5	Tarea 147. Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	2	1	5	200%
6	Tarea 148. Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales.	4	1	6	400%

	locales, sociedad civil.				
7	Tarea 149. Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes.	20	25	80	80%
8	Tarea 150. Seguimiento al Balance de Pagos por derechos de aprovechamiento.	19	1	2	1900%
9	Tarea 151. Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes.	1	1	3	100%

Fuente: OSINFOR. OD-Iquitos

Del cuadro anterior, es importante resaltar que en el presente trimestre, a excepción de la tarea 146, se ha cumplido satisfactoriamente superando en algunas tareas, la meta programada.

Así mismo, es necesario señalar los factores que impidieron un mejor desempeño en la gestión de la OD -Iquitos.

- Títulos habilitantes y demás actores locales que desconocen los procesos administrativos y legales en la obtención de concesiones y permisos forestales, otorgados por la Autoridad Administrativa.
- Demora en respuesta de documentación (expedientes de títulos habilitantes) solicitadas a la Dirección del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre GOREL Iquitos. Existen vacíos de información proporcionada en forma física y digital.
- Demora en implementar la mesa de trabajo, con acciones que se encuentran dentro de nuestra competencia como OSINFOR. Instituciones se encuentran a la expectativa de implementar acuerdos que están bajo nuestra competencia.
- Procesos en la Supervisión y fiscalización que aun no se ha concluido, como la emisión de Resoluciones Directorales de supervisiones realizadas en los años 2009, 2010 y 2011; Títulos habilitantes en espera de recibir sus Resoluciones Directorales y/o otras procedimientos.
- Adquisición de bienes sin criterio técnico por la anterior gestión (botes deslizadores /motor y motos).

3.8.14.2 Oficina Desconcentrada de Pucallpa

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Cuadro 26, se visualiza que ésta Oficina Desconcentrada, ha cumplido con la meta programada en cinco (5) de sus nueve (9) tareas, quedando pendiente por cumplir cuatro (4) tareas (143, 145, 149 y 151).

Cuadro 24. Resultados obtenidos de la OD-PUCALLPA

N°	Tareas	Ejecutadas	Programadas III-Trimestre	Programadas POI 2012	% de ejecución al III Trimestre
1	Tarea 143. Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	11	31	77	35%
2	Tarea 144. Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	80	31	77	258%
3	Tarea 145. Apoyo al seguimiento de pago de multas.	0	6	22	0%
4	Tarea 146. Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	1	0	1	100%
5	Tarea 147. Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	1	1	5	100%
6	Tarea 148. Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil.	8	1	5	800%
7	Tarea 149. Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes.	22	31	77	71%
8	Tarea 150. Seguimiento al Balance de Pagos por derechos de aprovechamiento.	1	1	2	100%
9	Tarea 151. Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes.	0	1	3	0%

Fuente: OSINFOR. OD-Pucallpa



Del cuadro anterior, es importante resaltar que la tarea 148, referida a la representación del OSINFOR, en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil, entre otros, ha sido de mayor relevancia en dicha región, esto demuestra mayor acercamiento a los actores forestales.

Es importante señalar los factores que impidieron un mejor desempeño en la gestión de la OD - Pucallpa, fueron los siguientes:

- Demora en la entrega de documentación solicitada a la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali

3.8.14.3 Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Cuadro 27, se visualiza que ésta Oficina Desconcentrada, ha cumplido con siete (7) tareas de las ocho (8) programadas para el presente trimestre.

Cuadro 25. Resultados obtenidos de la OD-PUERTO MALDONADO

N°	Tareas	Ejecutadas	Programadas III-Trimestre	Programadas POI 2012	% de ejecución III Trimestre
1	Tarea 143. Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	69	126	350	54.76%
2	Tarea 144. Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	309	126	350	245.24%
3	Tarea 145. Apoyo al seguimiento de pago de multas.	15	9	34	166.67%
4	Tarea 146. Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	0	0	1	0%
5	Tarea 147. Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	2	1	5	200%
6	Tarea 148. Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil.	6	1	6	500%
7	Tarea 149. Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes.	38	126	350	30.16%
8	Tarea 150. Seguimiento al Balance de Pagos por derechos de aprovechamiento.	1	1	2	100%
9	Tarea 151. Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes.	1	1	3	100%

Fuente: OSINFOR. OD-Puerto Maldonado



Si bien, la mayoría de metas programadas han sido cumplidas y en algunos casos se han superado.

De otro lado, la OD-Puerto Maldonado, presenta factores externos e internos que dificultan su desempeño, los mismos que se detallan a continuación:

- La información proporcionada por la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre (DRFFS), está desactualizada, lo cual genera contratiempos al momento de hacer la programación de las supervisiones.
- El Nodo CIEF, no cuenta con información actualizada por ejemplo: resoluciones administrativas del 2011 o 2012 no figuran en los Balances de Extracción, lo cual hace complicado tener información exacta del movimiento que realizan los titulares.
- Los expedientes de los títulos habilitantes, no se encuentran correctamente archivados, foliados y registrados, en muchos casos incompletos, aduciendo a la anterior gestión la responsabilidad del hecho. Asimismo manifiestan no tener personal ni material suficiente para poder mejorar y actualizar los documentos existentes y/o en trámite; además tampoco pueden entregarnos las copias de los expedientes solicitados. La atención se remite al préstamo de los documentos que tienen en sus archivos con cargo a devolver.

- La comunicación con la ATFFS- Tahuamanu, se realiza con cierta dificultad, debido a que no cuentan con telefonía fija ni internet, lo que conlleva a tener que realizar viajes a la ciudad de Iberia para recabar los documentos solicitados.
- La falta de material de difusión (tríptico, dípticos, boletines, revistas o folletos) para informar y capacitar a los títulos habilitantes.



3.9. Supervisión y Fiscalización de Títulos Habilitantes: Permisos y Autorizaciones

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Esta Unidad orgánica constituye el otro pilar sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla dos (2) Líneas de Acción.

Es necesario mencionar que de las veintiuno (21) tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2012, a ser desarrolladas por la DSPAFFS, diecisiete (17) tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el tercer trimestre (cuatro no se programaron), de las cuales trece (13) tareas consiguieron avances en el rango de 90 - 100% de lo programado en el tercer trimestre, tres (3) tarea logro avance menor de 70% y una (1) no se ejecutó.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el tercer trimestre del año 2012 desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS, así tenemos:

RESUMEN DE LOGROS.

Las actividades desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre (DSPAFFS) estuvieron orientadas a cumplir los objetivos estratégicos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y el Plan Operativo Institucional 2012, es así que según el Plan Operativo Anual 2012 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, se planificó para el Tercer Trimestre del año 2012, la realización de noventa y cuatro (94) supervisiones a títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre, ejecutándose un total de ochenta y ocho (88) supervisiones. Lo ejecutado equivale a un 93.62 % de avance según lo planificado, abarcando las regiones de Piura, San Martín, Ica, Huánuco, Ucayali, Loreto, Madre de Dios y Lambayeque.

Dichas supervisiones han sido ejecutadas por profesionales forestales y biólogos acreditados, quienes a su vez han sido capacitados en el mes de setiembre con el objetivo de afianzar sus conocimientos y estandarizar los criterios en cuanto a la fiscalización y supervisión del manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre que realiza el Organismo de Supervisión de los Recursos

Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR a los titulares habilitantes autorizados por el Estado Peruano.

Del Proceso de Fiscalización

Con respecto al proceso de fiscalización de los títulos habilitantes supervisados, en el presente trimestre se emitieron 105 Resoluciones Directorales que iniciaron el Procedimiento Administrativo Único a titulares de derecho de aprovechamiento por presunta comisión de infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre. Del mismo modo, quince (15) evaluaciones legales concluyeron que no existían indicios para el inicio del Procedimiento Administrativo Único recomendando el archivo de la investigación preliminar. Asimismo, se emitieron tres (03) Resoluciones que determinaron el archivo del PAU iniciado al desvirtuarse las imputaciones contenidas, y se emitieron noventa y un (91) Resoluciones imponiendo multas y/o Sanciones a titulares al demostrarse la comisión de las infracciones imputadas producto de los resultados obtenidos en el proceso de supervisiones, ascendiendo a un total de 202.87 U.I.T. aplicadas como multas.



A. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS DESARROLLADOS.

De acuerdo a los Objetivos Estratégicos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, durante el año 2012, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS, ejecutó las siguientes tareas:

3.9.1. P. 09. Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Según el Plan Operativo Institucional 2012 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el tercer trimestre se programó la ejecución de noventa y cuatro (94) supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, lográndose ejecutar un total de ochenta y ocho (88) diligencias, lo que equivale a un 93.62 % de avance, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 01: Supervisiones efectuadas por la DSPAFFS a las diferentes Modalidades de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre en el III Trimestre 2012

MODALIDADES DE APROVECHAMIENTO	III TRIMESTRE Informes de Supervisión		
	Programado	Ejecutado	Area Supervisada (Ha)
Permisos Forestales en CCNN y/o Campesinas	17	10	3,646.16
Permisos Forestales en Predios Privados	42	45	2,425.15

Autorizaciones Forestales	27	25	796.03
Autorizaciones Fauna Silvestre	4	4	-
Supervisión por denuncias y petición motivada	4	4	1,437.35
Supervisión a Productos Forestales diferentes a la Madera	0	-	-
TOTAL	94	88	8,304.69

Como se puede observar en el Gráfico N° 01, la mayoría de las supervisiones realizadas por la DSPAFFS (58.00% del total de supervisiones ejecutadas) han sido efectuadas a *Permisos para el Aprovechamiento Forestal en Predios Privados*, ello debido al gran número de títulos habilitantes otorgados bajo esta modalidad por parte de la Autoridad Forestal. Asimismo, entre las regiones con mayor número de supervisiones tenemos a Lambayeque y Madre de Dios; regiones con mayor número de otorgamientos de permisos y/o autorizaciones para el aprovechamiento forestal. Cabe indicar que en el presente Trimestre, se está considerando la Supervisión a la CCNN Buena Vista, la cual se realizó del 01 al 04 de Octubre del 2012, debido a que esta diligencia se programó desde para el mes de setiembre, y por coordinaciones de accesibilidad se llevo a cabo en la fecha indicada.

Gráfico N° 01: Porcentaje de supervisiones por modalidades, en relación a la totalidad de supervisiones efectuadas por la DSPAFFS

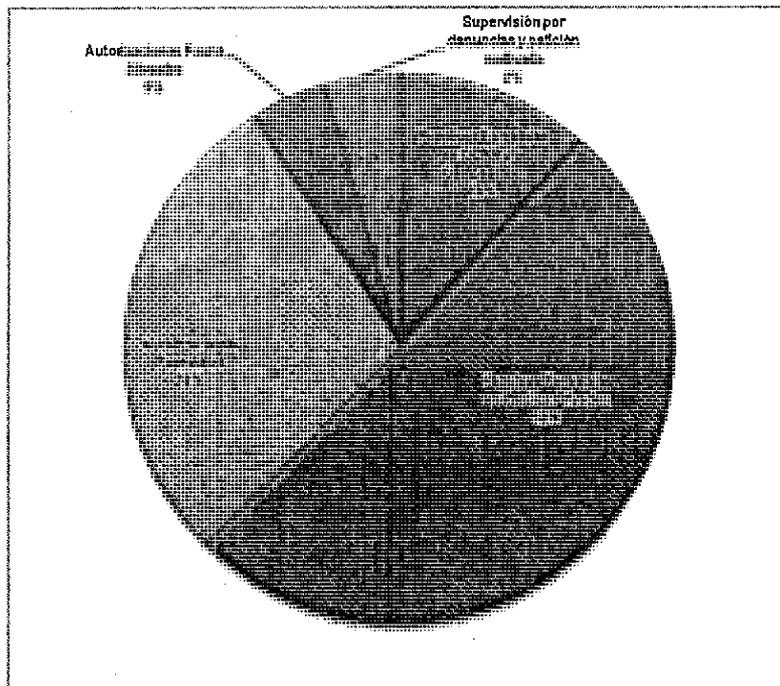
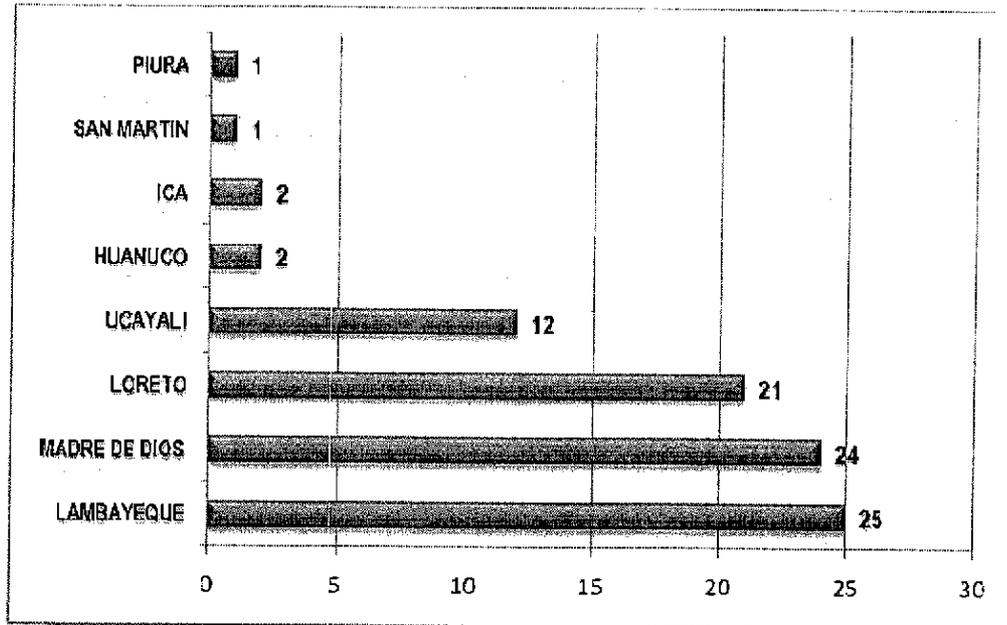


Gráfico N° 02: Zonas de Intervención de las Supervisiones efectuadas por la DSPAFFS durante el Primer Trimestre 2012



3.9.1.1. N° 115. Supervisión de permisos en comunidades nativas y/o campesinas



Meta: Diecisiete (17) supervisiones

Resultados Obtenidos: 10 supervisiones

Porcentaje de Avance: 58.82 %

Cobertura de Acción: Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y Planes Generales de Manejo Forestal, en el tercer trimestre del año 2012, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre efectuó 10 supervisiones a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas y Campesinas de las regiones Loreto, Ucayali y Madre de Dios, lo que equivale a un avance del 58.82 % con respecto a lo programado en el Plan Operativo Anual 2012 de la DSPAFFS y Plan Operativo Institucional 2012 del OSINFOR, con respecto al tercer trimestre.

A continuación, se presentan algunas fotografías correspondientes a actividades desarrolladas durante las supervisiones ejecutadas:



Reunión de asamblea posterior a la supervisión con los Comuneros de la CC.NN. Santa Elena - Loreto.



Izquierda: Ubicación de una individuo censado en la PCA de la CCNN Sabaluyo Mamorian - Atalaya

3.9.1.2. N° 116. Supervisión de permisos en predios privados

Meta: Cuarenta y dos (42) supervisiones

Resultados Obtenidos: 45 supervisiones

Porcentaje de Avance: 107.14 %

Cobertura de Acción: Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.

Las supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal, se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Permisos de Aprovechamiento Forestal, el cual incluye las actividades descritas en el Plan Operativo Anual (POA), durante los meses de julio a setiembre del 2012, la DSPAFFS efectuó 45 supervisiones, conllevando a un avance del 107.14 % con respecto a lo programado en el POI 2012.

A continuación, se presentan fotografías de actividades desarrolladas durante las supervisiones de oficio:



Izquierda: Ubicación de un árbol de la PCA - Ucayali.

Derecha: Georeferenciación de un individuo en tocón - Loreto.

3.9.1.3. N° 117. Supervisión de Autorizaciones Forestales

Meta: Veintisiete (27) supervisiones

Resultados Obtenidos: 25 supervisiones

Porcentaje de Avance: 92.59 %

Cobertura de Acción: Lambayeque.

En el presente trimestre se han efectuado 25 Supervisiones a Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/o Comerciales en Bosques Secos otorgadas en la región Lambayeque y Piura, lo que equivale a un avance del 92.59 % respecto al cumplimiento de lo consignado en el POA 2012 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS y el Plan Operativo Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR 2012.

A continuación, se muestran fotografías de actividades desarrolladas durante las supervisiones efectuadas:



Izquierda: Evaluación de un individuo de Algarrobo - Lambayeque

3.9.1.4. N° 118. Supervisión de Autorizaciones de Fauna Silvestre

Meta: Cuatro (04) supervisiones

Resultados Obtenidos: 04 supervisiones

Porcentaje de Avance: 100.00 %

Cobertura de Acción: Ica, Loreto y San Martín.

Las supervisiones realizadas a las Autorizaciones para el Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre Ex Situ durante el tercer trimestre 2012, ascendieron a 04, obteniendo un avance del 100.00 % con respecto a lo programado en el Plan Operativo Anual 2012 de la DSPAFFS y el POI 2012 del Organismo de Supervisión de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.



Derecha: Firma del formato de campo en el Centro de Rescate "Lagunas" - Yurimaguas

3.9.1.5. N° 119. Supervisión por denuncias y petición motivada

Meta: Cuatro (04) supervisiones

Resultados Obtenidos: 04 supervisiones

Porcentaje de Avance: 100.00 %

Cobertura de Acción: Loreto, Madre de Dios y Piura.



Entre los meses de julio a setiembre del 2012, se efectuaron supervisiones por petición motivada a Permisos y Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales de las regiones de Loreto, Madre de Dios y Piura, obteniendo un avance del 100.00 % con relación a lo programado en el Plan Operativo Anual 2012 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

3.9.1.6. N° 120. Supervisión a productos forestales diferentes de la madera

La presente actividad, de acuerdo al Plan Operativo Anual 2012, se desarrollará a partir del cuarto trimestre.

3.9.1.7. N° 121. Elaboración del Informe de Estado Situacional de Permisos y Autorizaciones

Meta: Tres (03) informes

Resultados Obtenidos: 03 informes

Porcentaje de Avance: 100 %

Las supervisiones efectuadas son registradas y/o procesadas en una base de datos, a efectos que sirva como insumo para medir el avance del trabajo realizado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS.

A la vez, se elabora mensualmente la relación de las supervisiones realizadas, con el objetivo de publicarlas en la pagina web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Del mismo modo, las Resoluciones Directorales emitidas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, son registradas e Informadas mensualmente para su publicación en la pagina web.

3.9.1.8. N° 122. Verificación del establecimiento del cupo anual de Caoba

La presente actividad, de acuerdo al Plan Operativo Anual 2012, se desarrolló en el primer y segundo trimestre 2012.

3.9.1.9. N° 123. Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de caoba

Meta: Tres (03) informes

Resultados Obtenidos: 00 informes

Porcentaje de Avance: 00 %

En el presente Trimestre no se ha efectuado ninguna Supervisión a las inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de caoba. Esta actividad se ejecutará en el cuarto Trimestre.

3.9.1.10. N° 124. Auditorías quinquenales a los PGMF en comunidades nativas a alta escala

La presente actividad, de acuerdo al Plan Operativo Anual 2012, se desarrollará el cuarto trimestre.



3.10. Sanciones y Caducidad – Permisos y Autorizaciones.

3.10.1. P 10. Procedimientos Administrativo Únicos de permisos y autorizaciones.

3.10.1.1. N° 125. Evaluación legal del informe de supervisión

Meta: Ochenta y nueve (89) informes legales

Resultados Obtenidos: 109 informes legales

Porcentaje de Avance: 122.47 %

En el presente trimestre, los profesionales de la Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, han elaborado un total de ciento nueve (109) Informes Legales, en los cuales evalúan los informes de supervisión generados producto de las supervisiones ejecutadas. Es del caso indicar que de estos ciento nueve (47) Informes Legales, un total de siete (15) concluyeron que no existían indicios para el inicio del Procedimiento Administrativo Único, y recomendaron el archivo de la investigación preliminar.

3.10.1.2. N° 126. Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU

Meta: Setenta y ocho (78) Resoluciones

Resultados Obtenidos: 105 Resoluciones Directorales

Porcentaje de Avance: 134.62 %

En el presente trimestre se ha iniciado el Procedimientos Administrativo Único, a ciento cinco (105) titulares de permisos y/o autorizaciones forestales y de fauna silvestre por existir indicios que hacen presumir la comisión de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre; llegándose a aplicar medidas cautelares a quince (15) títulos habilitantes; según el siguiente detalle:

Cuadro N° 02: Procedimientos Administrativos Únicos iniciados por la DSPAFFS

Departamento	Cantidad de RD's	Con Medidas Cautelares
Cajamarca	4	
Cusco	3	
Selva Central	6	
Lambayeque	27	
Loreto	21	6
Madre de Dios	23	6
Piura	5	
San Martín	3	2
Ucayali	13	1
TOTAL	105	



3.10.1.3. N° 127. Elaboración de informes técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares

Meta: Sesenta (60) informes

Resultados Obtenidos: 67 Informes

Porcentaje de Avance: 111.67 %

En el presente trimestre, los profesionales de la Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, han elaborado un total sesenta y siete (67) Informes Técnicos, en los cuales evalúan los descargos presentados por el inicio del Procedimiento Administrativo Único.

3.10.1.4. N° 128. Elaboración de informes legales de culminación de PAU

Meta: sesenta (60) informes legales

Resultados Obtenidos: 66 Informes

Porcentaje de Avance: 110.00 %

En el presente trimestre, se han elaborado un total de sesenta y seis (66) Informes Legales, en los cuales se evalúa el Procedimiento Administrativo Único seguido a titulares por presunta comisión de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

3.10.1.5. N° 129. Elaboración de informes técnicos de determinación de multas**Meta:** Cincuenta (50) informes**Resultados Obtenidos:** 74 Informes**Porcentaje de Avance:** 148.00 %

En el presente trimestre, se han elaborado un total setenta y cuatro (74) Informes de Imposición de Multas, en los cuales se determina el monto de la multa a imponer a los titulares que ejecutaron acciones de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

3.10.1.6. N° 130. Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)**Meta:** Setenta y ocho (78) Resoluciones**Resultados Obtenidos:** 94 Resoluciones Directorales**Porcentaje de Avance:** 120.51 %

En el presente trimestre se han concluido noventa y cuatro (94) Procedimientos Administrativo Únicos, sancionando a los titulares de permisos y/o autorizaciones forestales y de fauna silvestre por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 03: Procedimientos Administrativos Únicos concluidos por la DSPAFFS**

Región	Archivo	Multa	Caducidad	Multa y Caducidad	Multa UIT	Monto S/.
Amazonas				1	1.04	S/. 3,796.00
Selva Central		1			0.1	S/. 365.00
Lambayeque		33			7.75	S/. 28,287.50
Loreto		14		1	102.5	S/. 374,125.00
Madre de Dios	1	31		1	50.58	S/. 184,617.00
San Martín		1		1	3.24	S/. 11,826.00
Ucayali	2	6		1	37.66	S/. 137,459.00
Total	3	86	0	5	202.87	S/. 740,475.50

3.10.1.7. N° 131. Evaluación de Recursos de Reconsideración**Meta:** Tres (03) informes**Resultados Obtenidos:** 02 informes**Porcentaje de Avance:** 66.67 %

De acuerdo al Artículo 19° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Único - PAU del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, el recurso de reconsideración se interpone contra la resolución que pone fin al procedimiento en primera instancia

administrativa, por lo cual, debe ser resuelto por la Dirección de Línea correspondiente.

En el presente trimestre se han evaluado dos (02) recursos de reconsideración, como primera etapa para la emisión de la Resolución Directoral respectiva.

3.10.1.8. N° 132. Elaboración de Proyecto de Resolución Directoral sobre recursos de Reconsideración

Meta: Tres (03) Resoluciones

Resultados Obtenidos: 02 Resoluciones

Porcentaje de Avance: 66.67 %

Durante los meses de julio a setiembre del 2012, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha emitido dos (02) Resoluciones Directorales declarando improcedente el recurso de reconsideración presentado por titulares sancionados por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.



Cuadro N° 04: Resoluciones Directorales que resuelven sobre el Recurso de Reconsideración.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL	FECHA	TITULAR	TÍTULO HABILITANTE	DESCRIPCIÓN
RD N° 403-2012-OSINFOR-DSPAFFS	31/07/2012	Lucia Néida Baca Vda. de Beltran	17-TAMP-MAD-A-110-09	Declara Improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la RD 326-2012-OSINFOR-DSPAFFS
RD N° 519-2012-OSINFOR-DSPAFFS	28/09/2012	Luciola Flores Pilco	25-ATA/P-MAD-A-007-2009	Declara Improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la RD N° 381-2012-OSINFOR-DSPAFFS

3.10.1.9. N° 133. Elaboración de Registro de Sanciones y Caducidad

Meta: Un (01) reporte

Resultados Obtenidos: 01 reporte

Porcentaje de Avance: 100 %

Los titulares sancionados por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre son registrados en una Base de Datos, con el objetivo de realizar el seguimiento de las sanciones impuestas por la DSPAFFS (multa, caducidad y/o medidas correctivas), y conocer la incidencia del mismo en infracciones similares.

3.10.1.10. N° 134. Elaboración de Informe Fundamentados.

Meta: Setenta y cinco (75) reporte

Resultados Obtenidos: 80 informes

Porcentaje de Avance: 106.67 %

En el presente Trimestre (Julio – Setiembre) se han emitido un total de ochenta (80) Informes Fundamentados, los cuales han sido remitidos al Ministerio Público, a pedido de parte. Asimismo, es del caso indicar que en los meses Enero – Junio se han emitido un total de ciento veintitrés (123) Informes fundamentados, lo cual, sumado a los ochenta (80) informes emitidos en este trimestre, totaliza doscientos tres (203) Informes emitidos. Según siguiente detalle:

TRIMESTRE	Nº INFORMES FUNDAMENTADOS
I Trimestre	44
II Trimestre	79
III Trimestre	80
Total	203



3.10.1.11. N° 135. Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales, entre otros.

La presente actividad, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2012 se ejecutó en el primer trimestre.

3.11. Apelación a las sanciones y caducidad de los títulos habilitantes

3.11.1. P11. Procedimientos Administrativos Unicos de Títulos Habilitantes concluidos en segunda instancia.

El Tribunal Forestal se encuentra en proceso de implementación ya que la designación de sus miembros se encuentra en el Despacho del Presidente de la República para la firma de la Resolución Suprema respectiva, de acuerdo al artículo 30 de Reglamento del Decreto Legislativo 1085 (DS. N° 065-2009-PCM).

Es necesario implementar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica. Para que de esta manera concluir con la implementación de la estructura orgánica del OSINFOR dado que esto permitirá mejorar su funcionamiento y asumir la totalidad de sus funciones, sobre todo si los órganos faltantes son gravitantes para lograr las metas y objetivos institucionales.

3.12. Capacitación de actores Involucrados e Imagen y Comunicaciones

3.12.1. P 12. Actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, informados

3.12.1.1. N° 138. Elaboración y aprobación del Plan de desarrollo de capacidades y actores S&F

La presente actividad, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2012 se ejecutó en el primer trimestre.

3.12.1.2. N° 139. Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades y actores S&F

Meta: Un (01) informe

Resultados Obtenidos:

Porcentaje de Avance:

El equipo no elaboro ningún Informes respecto del seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades y actores. Sin embargo, durante el mes de Setiembre 2012 se han realizado 02 Talleres a actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales, en el ámbito de acción de la OD Chiclayo, producto de lo cual se emitió las Memorias del Taller.

3.13. Gestión de las Oficinas Desconcentradas

3.13.1. P 13. Oficinas Desconcentradas, gestionados

3.13.1.1. N° 143. Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes

Meta: Doscientos setenta y tres (273) documentos

Resultados Obtenidos: 859 documentos

Las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, en el marco de sus funciones, requiere de manera oportuna la documentación e información correspondiente a los títulos habilitantes otorgados en el ámbito de acción de cada OD, lo cual es solicitado a las autoridades otorgantes del derecho de aprovechamiento, tales como Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre, o Programas Regionales de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre.



3.13.1.2. N° 144. Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes

Meta: Doscientos setenta y tres (273) documentos

Resultados Obtenidos: 576 documentos notificados

Las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, tienen como una de sus funciones colaborar en la correcta notificación de documentación a los titulares de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre.

3.13.1.3. N° 145. Apoyo al seguimiento de pago de multas

Meta: Treinta y nueve (39) informes

Resultados Obtenidos: 42 informes

Las Oficinas Desconcentradas han informado de la emisión de 42 Informes referente al apoyo en el seguimiento al pago de multas.

3.13.1.4. N° 146. Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.

La presente actividad, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2012 se ejecutó en el primer trimestre. Para este tercer trimestre 2012 dos de las Oficinas desconcentradas remitieron la actualización de los costos unitarios de supervisión.

3.13.1.5. N° 147. Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de títulos habilitantes

Meta: Ocho (08) Informes

Resultados Obtenidos: 7 informes

Las Oficinas Desconcentradas, en lo que respecta al tercer Trimestre del presente año, han informado del apoyo a la realización de 7 talleres.

3.13.1.6. N° 148. Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, y sociedad civil

Meta: Nueve (09) informes

Resultados Obtenidos: 44 informes

Las Oficinas Desconcentradas han emitido informe de haber representado al OSINFOR en un total de cuarenta y tres (44) eventos en el ámbito de acción de cada oficina.

3.13.1.7. N° 149. Apoyo Logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes

Meta: Ciento setenta y uno (171) Informes

Resultados Obtenidos: 120 informes

El apoyo logístico brindado por las Jefaturas y Coordinaciones Administrativas de las Oficinas Desconcentradas respecto a las supervisiones a títulos habilitantes, en el presente trimestre ha ascendido a 120 en las Oficinas Desconcentradas.



3.13.1.8. N° 150. Seguimiento al Balance de Pagos por derecho de aprovechamiento

Meta: Siete (07) informes

Resultados Obtenidos: 22 reportes

Las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR han informado sobre la emisión de 22 reportes respecto al estado situacional de los títulos habilitantes.

3.13.1.9. N° 151. Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes

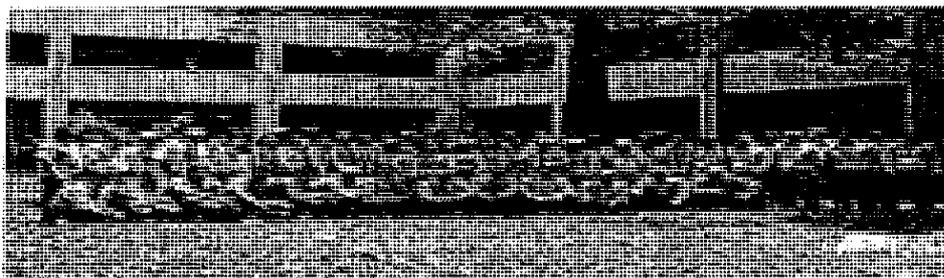
Meta: Siete (07) informes

Resultados Obtenidos: 05 reportes

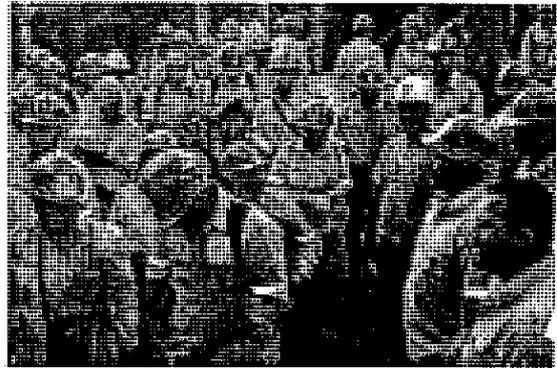
Las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR han informado sobre la emisión de 05 reportes respecto al estado situacional de los títulos habilitantes.

3.13.1.10. OTRAS ACTIVIDADES

En el presente Trimestre, se asistió al Curso Taller: "Supervisión Técnica y Generación de Operaciones de Manejo Forestal", realizado en la ciudad de Puerto Maldonado, durante los días 17 al 22 de setiembre de 2012. A este taller asistió todo el personal técnico y abogados de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, logrando capacitar a 26 profesionales de la parte técnica (ingenieros y biólogos) y 04 profesionales abogados.



Asistentes al Curso – Taller: "Supervisión Técnica y Generación de Operaciones de Manejo Forestal"



Establecimiento de Equipos de trabajo y tareas asignadas.

Equipo de Trabajo empazando la labor de campo.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

IV.- GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto institucional modificado aprobado para el Pliego 024 OSINFOR al tercer trimestre del año 2012 ascendió a S/. 17'927,078 correspondiendo el 85.56% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.44% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El monto ejecutado acumulado al tercer trimestre se tuvo, por toda fuente, una ejecución del gasto a nivel de devengado ascendente a S/. 12'803,181 equivalente al 71.42% del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR, correspondiendo S/. 11'500,746 a la fuente de Recursos Ordinarios y la diferencia de S/. 1'302,435 a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el Anexo N° 02 se presenta en detalle el presupuesto ejecutado acumulado al tercer trimestre por cada fuente de financiamiento.

V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

Entre los factores más relevantes que impidieron un mejor desempeño de la gestión durante el trimestre de análisis, podemos mencionar:

- Que debido a la participación activa de los supervisores en el curso taller denominado Supervisión Técnica y Generación de Medio de Prueba para Evaluación en Operaciones de Manejo Forestal, desarrollado en la ciudad de Puerto Maldonado, ha motivado la suspensión de las supervisiones programadas en el mes de setiembre, cuyo avance se vio afectado en dicho mes y por ende al tercer trimestre.
- Deficiencias técnicas encontradas en los informes de supervisión heredados de la anterior gestión, dificultan las labores de fiscalización.

- Demora en la notificación de los diferentes actos administrativos (carta de notificación supervisión, resoluciones directorales de inicio y culminación de PAU, entre otros.) por parte de las ODs, se debe al incremento de los mismos y el insuficiente personal destinado para tal fin, lo cual genera el aplazamiento en la culminación de los procesos administrativos y otros efectos.
- De manera recurrente las Oficinas Desconcentradas tienen dificultad en el acceso de información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que proveen los Gobiernos Regionales y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, factor que impidió una oportuna programación de supervisión.
- Apoyo a Direcciones de Línea con profesionales asignados



Las solicitudes de apoyo requeridas por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, fueron atendidas por esta Dirección con el préstamo de servicio de Profesionales, en calidad de apoyo; lo cual mermo la cantidad de resultados ejecutados en el presente Trimestre, debido a la disminución del equipo profesional para atender los procesos de fiscalización de las supervisiones ejecutadas.

- Obstaculización en la entrega de información

Las labores de supervisión poseen una fase de campo y una fase de gabinete, en la segunda es necesario revisar todo el acervo documentario generado para otorgar el permiso y/o autorización para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre; dicha información en ocasiones es proporcionada en forma incompleta por la Autoridad Forestal competente, dificultando el trabajo de supervisión.

- Dificultad para la ejecución de las Notificaciones

Las labores de notificaciones de Resoluciones, como función de las oficinas desconcentradas se ven obstaculizadas debido a la negativa de los titulares a recibir los documentos diligenciados, lo que retrasa la entrega de este documento y acarrea el incremento del gasto presupuestal destinado para estas diligencias. Adicionalmente, a este problema el hecho de que las direcciones legales consignadas en los Títulos habilitantes, en algunos casos resulta ser inexistente, por lo que se recurre a otras vías de notificación retrasando el procedimiento. Las dificultades de este tipo existen en las Oficinas de Tarapoto y Chiclayo.

VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

- ✓ Para suplir con el déficit de las supervisiones del presente trimestre, se ha dispuesto para el cuarto trimestre, la incorporación de tres (3) profesionales forestales por orden de servicio para la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, así como el desplazamiento de la Sede Central de dos (2) profesionales para apoyar las labores de supervisión.
- ✓ Las deficiencias técnicas e incongruencias advertidas en los informes de supervisión, actualmente fueron superados con la estandarización, socialización y aplicación de criterios técnicos razonables.

- ✓ Para superar la demora en la notificación de los diferentes actos administrativos, algunas ODs, como el caso de Puerto Maldonado, han adiestrado al personal de apoyo (limpieza y chofer) con las formalidades que amerita ejercer dicha diligencia.
- ✓ Con el objetivo de acelerar los procesos administrativos seguidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre producto de las supervisiones realizadas en el año 2010 y 2011, se dispuso el desplazamiento desde las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR hacia la Sede Central - Lima, de Profesionales capacitados y con la experiencia necesaria para apoyar en el desembalse de las cargas procesales.
- ✓ Desplazamiento y rotación de supervisores forestales entre las diferentes Oficinas Desconcentradas, con el fin de ejercer mayor supervisión y fiscalización en las regiones y zonas de mayor presión de extracción ilegal de recursos forestales.



VII.- CONCLUSIONES

Como resultado de lo expuesto, podemos concluir en lo siguiente:

1. El Plan Operativo Institucional POI OSINFOR para el año 2012 considera un total de 151 tareas. De un total de 111 tareas previstas a ejecutar en el tercer trimestre del POI 2012, 86 han sido ejecutadas en porcentajes que se encuentra entre los rangos de 80 - 100%; 12 tareas han sido ejecutadas con avances menores al 70% y 16 tareas han sido programadas pero no ejecutadas.
2. En términos porcentuales, el promedio de avance de las metas físicas ejecutadas en el tercer trimestre en relación a lo programado en este mismo periodo, asciende a 71.76%; nivel cercano al logrado en el trimestre anterior, sin embargo no constituye el más bajo en lo que va del año.
3. El detalle de la ejecución del tercer trimestre respecto a lo programado en ese mismo trimestre, en términos porcentuales es como sigue:

<u>Producto</u>	<u>Ejecución física del Trimestre III (%)</u>
1. Conducción Instit.	100.00
2. Planeam. y Presup.	93.75
3. Acciones Jurid. Instit.	100.00
4. Administración	92.93
5. Control Instit.	35.00
6. Tecnolog de la Inform.	57.14
7. Superv.Concesiones	30.46
8. Sanc. y Caduc. Concesiones	87.63
9. Superv. Perm y Autoriza	78.77
10. Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	93.33
11. Apel. Sanc. Y Caduc.	0.00
12. Capac. Acto. e Imag. y Comunc.	0.00
13. Gest. Of. Descon.	92.12
Promedio III Trimestre (%)	71.76

4. El promedio de ejecución física acumulada al tercer trimestre alcanza el 66.76% respecto a lo programado en el POI para todo el año 2012.
5. El avance físico acumulado al tercer trimestre con respecto a lo programado para todo el año 2012, en términos porcentuales es como sigue:

<u>Producto</u>	<u>Avance físico acumulado al año %</u>
1. Conducción Instit.	86.67
2. Planeam. y Presup.	79.17
3. Acciones Jurid. Instit.	96.78
4. Administración	59.18
5. Control Instit.	90.00
6. Tecnolog de la Inform.	62.50
7. Superv. Concesiones	15.41
8. Sanc. y Caduc. Concesiones	46.53
9. Superv. Perm y Autoriza	69.31
10. Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	57.31
11. Apel. Sanc. Y Caduc.	00.00
12. Capac. Acto. e Imag. y Comunc.	53.33
13. Gest. Of. Descon.	84.96
Promedio Año (%)	66.76



6. En el **tercer trimestre se tuvo una ejecución presupuestal** a nivel devengado ascendente a **S/. 12'803,181 equivalente al 71.42%** del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR (por toda fuente). Esto considerando que el presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2012 ascendió a S/. 17,927,078 correspondiendo el 85.56% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.44% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.
7. El avance porcentual promedio de **metas físicas** acumulado al tercer trimestre respecto a lo previsto para todo el año asciende a **66.76%**; en tanto, el **gasto ejecutado** a nivel girado acumulado al tercer trimestre respecto a lo previsto para todo el año, asciende a **71.42%**. **Dichos porcentajes manifiestan la necesidad de redoblar los esfuerzos institucionales** en el último trimestre restante a efecto de cumplir con las metas programadas en el POI.
8. Así también, se concluye, que existe la **necesidad inmediata de concluir con la implementación de la estructura orgánica del OSINFOR** dado que esto permitirá mejorar su funcionamiento y asumir la totalidad de sus funciones , sobre todo si los órganos faltantes son gravitantes para lograr las metas y objetivos institucionales; **por lo que es necesario implementar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica.**
9. De igual forma, se concluye en la **necesidad de brindar un mayor apoyo estratégico y operativo a las Direcciones de Línea** a efecto de mejorar y optimizar su desempeño así como de consolidar su estrategia de intervención técnica que les permita obtener resultados en el mediano plazo e impactos en el largo plazo, para lo cual **es necesario un simultaneo accionar entre los tres ejes** indispensables en este quehacer institucional como son **la Supervisión** (supervisar, verificar, evaluar), **la fiscalización** (PAU, caducidad, sancionar, coactivo, normatividad) **y la Afiración de Capacidades** (Orientación, capacitación y vigilancia social, privada e institucional, que coadyuven progresivamente a acortar el nivel de

incumplimiento de los contratos y la normatividad forestal); **ejes que deberán desarrollarse con un enfoque inclusivo dado el gran ingrediente social que posee el subsector forestal.**

10. Así también, se evidencia la necesidad de **reforzar el apoyo técnico** y de personal a las **Sub Oficinas de Logística y de Recursos Humanos**, que les permita mejorar su eficiencia y eficacia técnica en el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus resultados institucionales.
11. Similarmente, se evidencia la necesidad de **establecer una estrategia y un mecanismo técnico** que permita **conocer con certeza el número de títulos habilitantes existentes** anualmente a los cuales OSINFOR deberá Supervisar permanentemente en tanto dure la vigencia de dichos títulos habilitantes.
12. Caso similar, se hace **necesaria la dinamización de la aprobación de los Instrumentos de gestión faltantes** como son el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), el Cuadro Nominativo de Personal (CNP), el Reglamento Interno de Trabajo; y sobre todo continuar y culminar la gestión referida al régimen laboral y la autorización pertinente para la implementación del PAP. Todo ello con la finalidad de contribuir a mejorar el clima institucional y por ende la productividad de la misma.
13. De igual forma, se concluye en la **necesidad de insistir en consolidar y ampliar las alianzas y convenios interinstitucionales que viene realizando el OSINFOR con los diversos actores del ámbito forestal nacional, regional y local en el marco de una política inclusiva**, así como de una mayor participación del OSINFOR en las diferentes instancias y mesas de trabajo técnicas y de desarrollo que vienen funcionando en los ámbitos donde actúa el OSINFOR; lo cual, entre otros aspectos, pasa por una adecuada sensibilización y comunicación institucional, así como por repensar el actual papel de los Órganos Desconcentrados en su apoyo tanto a los aspectos técnicos como a los aspectos de la imagen de un OSINFOR al servicio de los administrados como de la ciudadanía en general en materia forestal y de fauna silvestre.
14. Asimismo, se concluye en la evidente necesidad de que la DSCFFS en el trimestre IV, ponga un mayor esfuerzo por ejecutar los productos **P7: Supervisiones de concesiones forestales y de fauna silvestre** que hasta el tercer trimestre no muestra avance significativo, de seguir así, a fin de año se reflejará en un bajo nivel de ejecución física tanto de la Dirección de Línea como de la Institución.
15. Al cierre del tercer trimestre, se efectuaron un total de cincuenta y dos (52) supervisiones, de los cuales veintiséis (26) corresponden a concesiones forestales con fines maderables, doce (12) a concesiones no maderables (castaña) y 14 a concesiones de forestación y/o reforestación; asimismo, dichas supervisiones se efectuaron en las regiones de Loreto (maderables), Madre de Dios (maderables, no maderables) y Ucayali (maderables).
16. De las concesiones maderables supervisadas, cinco (5) corresponden al Cupo Nacional de Exportación de madera de la especie caoba (*Swietenia macrophylla* King.) para el año 2012.



17. Con el monitoreo constante por parte de la Subdirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, hacia los supervisores, los informes de supervisión vienen siendo evacuados oportunamente.
18. En el presente trimestre, se han iniciado cincuenta y tres (53) PAUs, por presuntas causales de caducidad e infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, superando la meta programada para dicho trimestre. Del mismo modo, se han culminado, cuarenta y dos (42) PAUs, superando de igual forma con relación a la meta programada.
19. Entre los PAUs culminados, se encuentran aquellos expedientes administrativos, cuyas concesiones se encuentran inmersas en el informe de la ONG EIA.
20. Se han establecido criterios técnicos y legales uniformes en ambas Subdirecciones, que permitan una evaluación objetiva y razonable previa y durante el proceso administrativo.
21. Las Oficinas Desconcentradas a cargo de la DSCFFS en su mayoría han cumplido y en otras han sobrepasado las metas programadas, sin embargo aún existen algunas metas por alcanzar.



La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre ha efectuado durante el tercer trimestre del año 2012, ochenta y ocho (88) supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre en nuestro país, alcanzando un 92.75 % de avance con respecto al Plan Operativo Anual y Plan Operativo Institucional 2012, correspondiente al segundo trimestre.

23. En el presente trimestre, se ha iniciado Procedimiento Administrativo Único - PAU a 105 titulares de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, por presuntamente haber incurrido en infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.
24. La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre ha sancionado a 91 titulares de permisos y autorizaciones, por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, aplicando de este modo una multa ascendiente a 202.87 UIT, y declarando la caducidad del derecho de aprovechamiento a 05 de estos casos. Asimismo, se emitieron 03 resoluciones resolviendo el archivo de los Procedimientos Administrativos Únicos, al desvirtuarse las imputaciones atribuidas.
25. La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre ha emitido un total de dos (02) Resoluciones Directorales resolviendo sobre los Recursos de Reconsideración presentados por los titulares de permisos y autorizaciones sancionados por comisión de infracciones a la legislación forestal.



ANEXOS

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
INFORME DE GESTIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2012

Anexo 01 : Evaluación Física (POI)

Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	
Conducción Institucional		P-01: <i>Directorialidad, supervisión y conducción institucional ejercidas.</i>	Informe	23	6		100.00	86.67	AD
	1	Conducción y supervisión de la gestión institucional.	Informe	12	3		100.00	66.67	
	2	Implementación de la Sub Oficina de Ejecución Coactiva.	Informe	1	0		0.00	100.00	
	3	Implementación del Tribunal Forestal.	Informe	3	0		0.00	100.00	Alta Dirección
	4	Consolidación de la implementación de Oficinas Desconcentradas.	Informe	1	0		0.00	100.00	
Planeamiento y Presupuesto	5	Estandarización de criterios técnicos - legales utilizados en los procesos de supervisión y fiscalización del OSINFOR.	Documento	6	3		100.00	66.67	
		P-02: <i>Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.</i>	Documento	78	21		100.00	79.17	OPP
	6	Reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.	Documento	1	0		0.00	100.00	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/SOPL
	7	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009-2013/2012-2016.	Documento	2	1		0.00	50.00	



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	
Planeamiento y Presupuesto	8	Formulación y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2012.	Documento	1	0	0	0.00	1	100.00
	9	Elaboración de los Informes de Gestión Institucional (IGI) - POI.	Documento	4	1		100.00	3	75.00
	10	Elaboración de los Informes de Estado Situacional de Títulos Habilitantes.	Documento	4	1	1	100.00	3	75.00
	11	Elaboración de propuesta para modificación del ROF.	Documento	1	0	0	0.00	1	100.00
	12	Actualización del Manual de Procedimientos - MAPRO.	Documento	1	1		100.00	1	100.00
	13	Elaboración de la Memoria Anual 2011.	Documento	1	0	0	0.00	1	100.00
	14	Formulación y seguimiento del Plan de Cooperación Técnica 2012.	Documento	2	1	1	100.00	2	100.00
	15	Seguimiento y evaluación de Convenios Institucionales.	Documento	2	1	1	100.00	2	100.00
	16	Opinión sobre las Directivas formuladas por las Unidades Orgánicas del OSINFOR.	Documento	4	1	1	100.00	3	75.00
	17	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular.	Documento	2	0	0	0.00	2	100.00
	18	Revisión y simplificación de los procesos principales y de apoyo del OSINFOR.	Documento	2	0	0	0.00	1	50.00





Áreas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
					III T Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	% de Ejecución Anual	
Planeamiento y Presupuesto	19	Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal, ejercicio presupuestal 2012.	Certificación	600	150	100.00	1101	100.00	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/SOPR
	20	Formulación del proyecto de presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2013.	Documento	1	1	100.00	1	100.00	
	21	Mensualización del presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.	Documento	1	0	0.00	0	0.00	
	22	Aprobación del presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.	Documento	1	0	0.00	0	0.00	
	23	Evaluación presupuestal I semestre 2012 / anual 2011.	Documento	2	1	100.00	2	100.00	
	24	Modificación presupuestaria dentro de la meta, ejercicio presupuestal 2012.	Documento	12	3	100.00	9	75.00	
	25	Modificación presupuestaria entre metas, ejercicio presupuestal 2012.	Documento	12	3	100.00	9	75.00	
	26	Conciliación del marco legal del presupuesto I semestre 2012 / anual 2011.	Documento	2	1	100.00	2	100.00	
	27	Evaluación del POI - trimestral 2012 de la sub oficina de presupuesto.	Documento	4	1	100.00	3	75.00	
	28	Evaluación del gasto en publicidad estatal - trimestral del OSINFOR.	Documento	4	1	100.00	3	75.00	
	29	Administración y Control del Presupuesto del OSINFOR.	Informe	12	3	100.00	9	75.00	

Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	
Acciones Jurídicas Institucionales		P.03: Instrumentos Normativos y acciones Jurídicas institucionales, desarrollados.	Documento	729	182		100.00	96.78	OAJ
	30	Elaboración y evaluación de proyectos de instrumentos legales.	Documento	8	2		100.00	100.00	
	31	Formulación y/o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	200	70	100	100.00	100.00	
	32	Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	520	110	133	100.00	87.12	Oficina de Asesoría Jurídica
Administración	33	Compilación, concordancia y sistematización de la legislación de competencia del OSINFOR.	Documento	1	0	0	0.00	100.00	
		P.04: Sistemas de contabilidad, logístico, tesorería, recursos humanos, administración documentaria, archivo y acciones coactivas, concluidos.	Documento	537	474			59.18	OA
	34	Recaudación de ingresos y devoluciones.	Reporte	12	3		100.00	75.00	
	35	Supervisión y control de los recursos financieros y económicos.	Reporte	12	3		100.00	75.00	Oficina de Administración/SOCT
	36	Manejo de fondos fijos, impuestos, proveedores y bancos.	Reporte	12	3		100.00	75.00	
	37	Generación de fases de compromiso, devengado y giro por fuente de financiamiento.	Reporte	12	3		100.00	75.00	





Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable	
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual
Administración	38	Control previo y fiscalización, registro y control contable.	Reporte	12	3		100.00	9	75.00	Oficina de Administración/SOCT
	39	Solicitud y ampliación del calendario de pagos mensuales.	Reporte	12	3		100.00	9	75.00	
	40	Contabilización e integración de registros administrativos.	Reporte	4	1		100.00	2	50.00	
	41	Elaboración de estados financieros y anexos.	Documento	4	1		0.00	0	0.00	
	42	Actualización del catálogo de bienes y servicios.	Informe	7	3		100.00	4	57.14	
	43	Actualización de la base de proveedores.	Informe	7	3		100.00	4	57.14	
	44	Programación, seguimiento y ejecución del Cuadro de Necesidades y Plan anual de Contrataciones	Informe	7	3		100.00	4	57.14	
	45	Control, seguimiento y evaluación del procesos de selección	Informe	7	3		100.00	3	42.86	
	46	Sistematización de los procesos de contratación - SIL	Informe	8	3		100.00	5	62.50	
	47	Organización, desarrollo y ejecución de procedimientos de contratación	Informe	8	3		100.00	5	62.50	
	48	Recuperación de bienes por la vía administrativa y por indemnización de seguros.	Informe	2	1		100.00	1	50.00	



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	III	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
						Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	% de Ejecución Anual	
Administración	49	Almacenamiento y distribución de bienes.	Informe	12	3	66.67	8	66.67	Oficina de Administración/SOL	
	50	Ejecución y supervisión de actividades de seguridad.	Informe	6	3	66.67	3	50.00		
	51	Implementación del Plan de Contingencias.	Documento	3	3	33.33	1	33.33		
	52	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	Informe	4	3	100.00	4	100.00		
	53	Inventario de bienes de almacén	Informe	7	3	100.00	4	57.14		
	54	Realización del trámite de bajas y disposición final de bienes.	Informe	5	2	100.00	3	60.00		
	55	Actualización, seguimiento y control sistematizado de los bienes patrimoniales - SIMI	Documento	7	3	100.00	4	57.14		
	56	Alineamiento y unificación de criterios para el desarrollo de procesos logísticos.	Documento	4	2	100.00	3	75.00		
	57	Ejecución y actualización del inventario físico de bienes, activo fijo.	Informe	2	1	100.00	2	100.00		
	58	Control de Ejecución Contractual.	Reporte	6	3	100.00	3	50.00		



Áreas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012			Unidad Orgánica Responsable		
					III	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre			
					T	Ejecución Anual	% de Ejecución Anual			
Administración	59	Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo del Personal (PDP) 2012.	Informe	1	0	0	0.00	0	0.00	OAJ SORH
	60	Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Personal (PDP) 2012.	Informe	4	1	2	50.00	2	50.00	
	61	Registro y Control de Asistencia y Planilla de Pagos de Personal.	Documento	12	3	9	75.00	9	75.00	
	62	Formulación y Aprobación del Plan Anual de Bienestar 2012.	Documento	1	0	1	100.00	1	100.00	
	63	Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Bienestar 2012.	Informe	4	1	3	75.00	3	75.00	
	64	Seguimiento y evaluación a la Directiva de Prácticas Pre-Profesionales, Profesionales y Técnicas - 2012.	Informe	2	0	1	50.00	1	50.00	
	65	Propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP)-2012.	Documento	1	0	0	0.00	0	0.00	
	66	Propuesta del Cuadro Nominativo de Personal (CNP).	Documento	1	0	0	0.00	0	0.00	
	67	Revisión y aprobación de la Directiva sobre el Régimen de Contratación RECAS.	Documento	1	0	1	100.00	1	100.00	
	68	Formulación y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo (RIT).	Documento	1	0	0	0.00	0	0.00	



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012					Unidad Orgánica Responsable
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	% de Ejecución Anual	
Administración	69	Aplicación de Procedimientos de Ejecución Coactiva.	Documento	320	101	100	100.00	302	94.38	OA/SOEC
	70	Elaboración de Informes Trimestrales sobre Trámite Documentario y Archivo.	Informe	4	1	1	100.00	3	75.00	
	71	Implementación del Sistema para Trámite Documentario.	Informe	1	1	1	100.00	1	100.00	OA/SOADA
	72	Implementación del Sistema de Archivo.	Informe	2	1	1	100.00	1	50.00	
		P.05: Sistema de Control Interno, concluido	Informe	39	11				90.00	OCI
Control Institucional	73	Formulación del Plan Anual de Control.	Plan	1	0	0	0.00	0	0.00	
	74	Realización del Examen Especial a las AMC y ADS.	Informe	1	0	0	0.00	2	100.00	
	75	Realización del Examen Especial a los gastos de implementación del OSINFOR.	Informe	1	1	1	0.00	0	0.00	Oficina de Control Institucional
	76	Realización del Examen Especial a la DSCFFS y DSPAFFS.	Informe	1	0	0	0.00	0	0.00	
	77	Realización de Actividades de Control diversas.	Informe	35	10	7	70.00	28	80.00	



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable	
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual
		P-06: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.	Informe	23	7		57.14		62.50	OTI
	78	Análisis e Implementación de Sistemas de Información en el OSINFOR.	Informe	4	1		100.00	3	75.00	
	79	Formulación del Plan Operativo Informático (POI).	Plan	1	0		0.00	1	100.00	
	80	Operatividad de la Intranet en la WEB del OSINFOR.	Informe	4	1		100.00	3	75.00	
Tecnología de la Información	81	Formulación de Directivas de Informática.	Informe	4	1		0.00	0	0.00	Oficina de Tecnología de la Información
	82	Realización del Inventario General del Hardware y Software del OSINFOR.	Informe	1	1		0.00	1	100.00	
	83	Elaboración de un Plan de Contingencia de Seguridad Informática.	Informe	1	1		0.00	0	0.00	
	84	Realización del soporte y asistencia técnica a los usuarios, equipos, servidores informáticos y la red del OSINFOR.	Informe	4	1		100.00	3	75.00	
	85	Actualización y mantenimiento del Portal Web Institucional.	Informe	4	1		100.00	3	75.00	

Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable	
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual
		P 07 - Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre realizadas.	Informe	325	105				15.41	
	86	Supervisión a concesiones forestales con fines maderables.	Informe supervisión	60	28	26	92.86	33	55.00	
	87	Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables.	Informe supervisión	106	25	12	48.00	33	31.13	
	88	Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación.	Informe supervisión	65	23	14	60.87	19	29.23	
	89	Supervisión de Concesiones de Ecoturismo.	Informe supervisión	1	0	0	0.00	0	0.00	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Silvestre - DSCFFS
	90	Supervisión de Concesiones de Conservación.	Informe supervisión	1	0	0	0.00	0	0.00	
	91	Supervisión para verificación de descargos.	Informe supervisión	7	1	0	0.00	0	0.00	
	92	Supervisión de monitoreo y control de calidad.	Informe	4	0	0	0.00	0	0.00	
	93	Elaboración de Informe de Estado Situacional de Concesiones.	Informe	8	1	0	0.00	0	0.00	
	94	Realización de la evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual.	Informe	20	6	4	33.33	12	60.00	
	95	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales y Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales.	Informe	2	1	0	0.00	0	0.00	



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable		
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual	
Supervisión de Concesiones	96	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES.	Informe	2	1	0	0.00	0	0.00	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS	
	97	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES.	Documento	1	0	0	0.00	0	0.00		
	98	Realización de acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.	Informe	12	3	0	0.00	4	33.33		
	99	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas (CITES).	Informe	2	0	0	0.00	0	0.00		
	100	Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas (CITES).	Informe	1	0	0	0.00	0	0.00		
	101	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes (CITES).	Informe	3	1	0	0.00	0	0.00		
	102	Informes Técnicos Varios	Informe	30	15	16	100.00	16	53.33		
			P.08: Procedimientos Administrativos Únicos de Concesiones.	Resolución	300	85			46.53		
	Sanciones y Caducidad - Concesiones	103	Evaluación Legal del Informe de supervisión.	Informe Legal	180	43	37	100.00	101		56.11
		104	Emisión de Resoluciones Directorales de Inicio de PAU.	Resolución Directoral	137	41	30	100.00	66		48.18





Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable	
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual
Sanciones y Caducidad - Concesiones	105	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares.	Informe	137	30		100.00	139	100.00	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS
	106	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	Informe Legal	150	36		100.00	53	35.33	
	107	Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas.	Informe	145	36		80.56	36	24.83	
	108	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	Resolución	145	39		100.00	54	37.24	
	109	Elaboración de informes legales de evaluación de Recursos de Reconsideración.	Informe Legal	20	5		100.00	8	40.00	
	110	Emisión de Resolución Directoral sobre recursos de Reconsideración.	Resolución	18	5		100.00	12	66.67	
	111	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	Reporte	12	3		0.00	1	8.33	
	112	Elaboración de Informes Fundamentados	Informe	24	12		83.33	10	41.67	
	113	Informes Legales varios	Informe	12	6		100.00	12	100.00	
	114	Elaboración de proyectos de norma y/o reglamentos que regulen procedimientos.	Informe	6	0		0.00	0	0.00	



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable	
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual
		P-09: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	Informe	418	100				69.31	
	115	Supervisión de permisos en comunidades nativas y/o campesinas.	Informe supervisión	80	17	100	58.82	47	58.75	
	116	Supervisión de permisos en predios privados.	Informe supervisión	164	42	100	100.00	151	92.07	
	117	Supervisión de permisos en autorizaciones forestales.	Informe supervisión	102	27	100	92.59	70	68.63	
	118	Supervisión de autorizaciones en fauna silvestre.	Informe supervisión	34	4	100	100.00	28	82.35	
	119	Supervisión por denuncias y petición motivada.	Informe supervisión	12	4	100	100.00	7	58.33	
	120	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera.	Informe supervisión	8	0	0	0.00	0	0.00	
	121	Elaboración de Informe de Estado Situacional de Permisos y Autorizaciones.	Informe	12	3	100	100.00	9	75.00	
	122	Verificación del establecimiento del cupo anual de Caoba.	Informe	2	0	0	0.00	1	50.00	
	123	Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA para la extracción de la Caoba.	Informe	3	3	100	0.00	0	0.00	
	124	Auditoría quinquenal a los PGMF en comunidades nativas a alta escala.	Informe	1	0	0	0.00	0	0.00	
										Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
					III Trimestre	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	% de Ejecución Anual	
		P. 10: Procedimientos Administrativos Únicos de permisos y autorizaciones.	Resolución	950	159			57.31	
	125	Evaluación Legal del Informe de supervisión.	Informe Legal	511	89	100.00	377	73.78	
	126	Emisión de Resoluciones Directorales de Inicio de PAU.	Resolución	483	78	100.00	356	73.71	
	127	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares.	Informe	425	60	100.00	181	42.59	
	128	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	Informe Legal	445	60	100.00	123	27.64	
	129	Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas.	Informe	406	50	100.00	144	35.47	
	130	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	Resolución	456	78	100.00	177	38.82	
	131	Evaluación de Recursos de Reconsideración.	Informe	10	3	66.67	8	80.00	
	132	Emisión de Resolución Directoral sobre recursos de Reconsideración.	Resolución	11	3	66.67	8	72.73	
	133	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	Reporte	4	1	100.00	3	75.00	
	134	Elaboración de Informes Fundamentados	Informe	150	75	100.00	80	53.33	
	135	Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales.	Directiva	1	0	0.00	0	0.00	
									Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS



Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012						Unidad Orgánica Responsable
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual	% de Ejecución Anual		
Apelación a las Sanciones y Caducidad de los Títulos Habilitantes		P.11: Procedimientos Administrativos Únicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	Resolución	34	0				0.00		Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
	136	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	16	0	0	0.00	0	0.00		
	137	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	18	0	0	0.00	0	0.00		
Capacitación de Actores Involucrados		P.12: Actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, informados.	Informe	9	2				53.33		Equipo de Desarrollo de Capacidades - DSCFFS, DSPAFFS.
	138	Elaboración y aprobación del Plan de desarrollo de capacidades de actores S&F.	Informe	1	0	0	0.00	0	0.00		
	139	Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades de actores S&F.	Informe	3	1	0	0.00	1	33.33		
Imagen y comunicaciones	140	Manual de gestión de procesos de comunicación.	Documento	1	0	0	0.00	1	100.00		Alta Dirección - Equipo de Comunicación e Imagen Institucional
	141	Elaboración y aprobación del Plan de Comunicaciones.	Informe	1	0	0	0.00	1	100.00		
	142	Seguimiento y evaluación del Plan de Comunicaciones.	Informe	3	1	0	0.00	1	33.33		



Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable	
					III T	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Ejecución Anual		% de Ejecución Anual
Gestión de las Oficinas Desconcentradas		P.13. Oficinas Desconcentradas, gestionados.	Documento	2502	787				84.96	
	143	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	Documento	800	273	859	100.00	1580	100.00	
	144	Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	Documento	800	273	576	100.00	1240	100.00	
	145	Apoyo al seguimiento de pago de multas.	Informe	152	39	172	100.00	90	59.21	
	146	Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	Informe	7	0		100.00	14	100.00	Alta Dirección/ DSCFFS/DSPAFFS/ Oficinas Desconcentradas
	147	Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	Informe	32	8	7	87.50	17	53.13	
	148	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil.	Informe	36	9	141	100.00	115	100.00	
	149	Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes.	Informe	640	171	120	70.18	335	52.34	
	150	Seguimiento al Balance de Pagos por derechos de aprovechamiento.	Informe	14	7	17	100.00	36	100.00	
	151	Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes.	Informe	21	7	5	71.43	33	100.00	
									71.76	66.76



ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR
INFORME DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE - 2012

ANEXO 02: Evaluación Presupuestal

Dependencia	Total Recursos Ordinarios PIM	TOTAL		% Ejec.	Total Recursos Directamente Recaudados PIM	TOTAL		% Ejec.	TODA FUENTE		% Ejec.
		Ejecución acumulada al III Trimestre	Saldo			Ejecución acumulada al III Trimestre	Saldo		TOTAL RO - RDR	Ejecución acumulada al III Trimestre	
ALTA DIRECCION	781,860	553,866	227,994	70.84	0	0	0	0	781,860	553,866	70.84
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	573,805	395,285	178,520	68.89	0	0	0	0	573,805	395,285	68.89
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,635,085	2,752,163	882,922	75.71	682,453	312,459	369,994	45.78	4,317,538	3,064,622	70.98
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	425,570	325,051	100,519	76.38	0	0	0	0	425,570	325,051	76.38
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	516,979	367,375	149,604	71.06	0	0	0	0	516,979	367,375	71.06
DIRECCION DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	3,248,518	2,480,480	768,038	76.36	948,663	488,864	459,799	51.53	4,197,181	2,969,344	70.75
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	4,585,214	3,534,640	1,050,574	77.09	882,762	448,112	434,650	50.76	5,467,976	3,982,752	72.84
APLICACIÓN DE SANCIONES, DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES	602,881	389,631	213,250	64.63	35,000	35,000	0	100.00	637,881	424,631	66.57
APLICACIÓN DE SANCIONES, DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONCESIONES	657,504	461,931	195,573	70.26	39,000	18,000	21,000	46.15	696,504	479,931	68.91
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	311,784	240,324	71,460	77.08	0	0	0	0	311,784	240,324	77.08
TOTAL	35,339,200	11,500,746	3,838,454	74.98	2,587,878	1,302,433	1,285,443	50.33	17,927,078	12,803,181	71.42